

**La incidencia de la gestión curricular en los procesos de mejoramiento educativo en la  
Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza.**

**Karen Lucía Berrío Pereira**

**Línea de Investigación  
Gestión, Evaluación y Calidad Educativa**

**Asesora:**

**Oliva Herrera Cano**

**Trabajo de Investigación como requisito parcial para optar al título de**

**Magíster en Educación**

**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de Educación**

**2017**

### **Agradecimientos**

Primeramente quiero agradecer a mi asesora de tesis Oliva Herrera Cano, por su esfuerzo y dedicación, por su paciencia y por motivarme a seguir sin desfallecer hasta alcanzar el objetivo propuesto, a la línea de investigación Gestión, Evaluación y Calidad Educativa, al Dr. Rodrigo Jaramillo, por sus orientaciones y aportes durante el proceso de formación; a los docentes de la institución educativa santo cristo de Zaragoza, en especial, al docente Francisco Luis Pérez Yali, que me acompañaron en este recorrido brindando sus valiosos aportes en el desarrollo de la investigación.



*A Dios por ser mi guía y por haberme permitido llegar hasta este punto.*

*A mi madre, por su comprensión, compañía y por ser la motivación constante que*

*me ha permitido ser una persona de bien.*

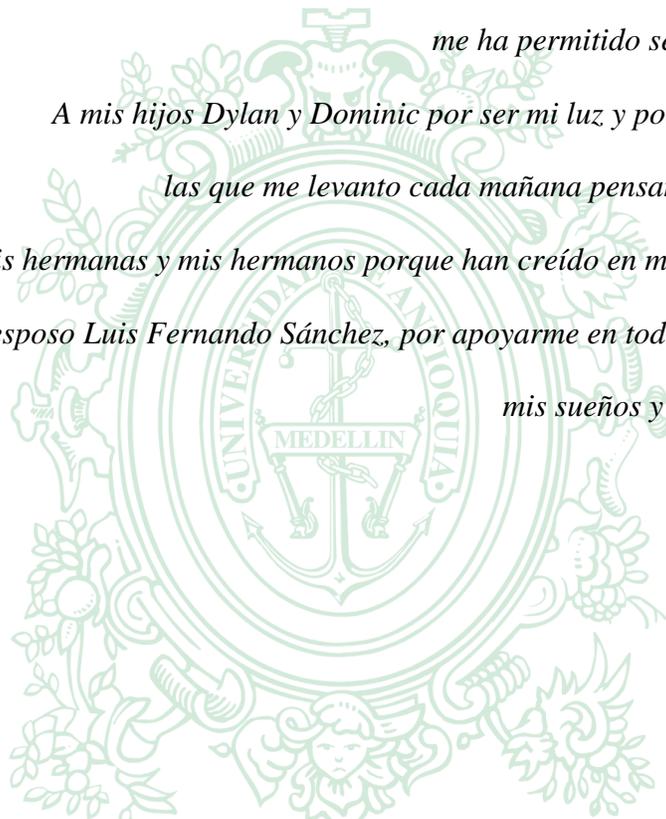
*A mis hijos Dylan y Dominic por ser mi luz y por ser las personitas por*

*las que me levanto cada mañana pensando en seguir adelante.*

*A mis hermanas y mis hermanos porque han creído en mí y por quererme tanto.*

*En especial, a mi esposo Luis Fernando Sánchez, por apoyarme en todo, por ser el hombre de*

*mis sueños y por amarme como soy.*



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

**Contenido**

**Pág.**

Resumen.....	8
<b>1. El problema de investigación .....</b>	<b>9</b>
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.2. Justificación de la investigación .....	111
1.3. Objetivos de la investigación .....	145
1.3.1. Objetivo General.....	145
1.3.2. Objetivos Específicos.....	155
1.4. Contextualización de la investigación.....	155
1.4.1. Caracterización del Municipio.. ..	155
1.4.2. Ubicación Geográfica de la Institución.....	166
1.4.3. Aspecto Legal.. ..	177
<b>2. Marco teórico .....</b>	<b>188</b>
2.1. Antecedentes de tipo legal.....	188
2.1.1. Marco legal.....	188
2.1.2. Ley General de Educación.....	199
2.1.3. Decreto 1860.....	233
2.2. Antecedentes de tipo investigativo .....	299
2.2.1. Ámbito Internacional. ....	299
2.2.2. Ámbito Nacional .....	377
2.2.3. Ámbito Regional. ....	42
2.2.4. Ámbito Local.....	422
2.3. Marco conceptual .....	422
2.3.1. Currículo. ....	422
2.3.1.1 Clasificaciones sobre las concepciones de currículo.....	46
2.3.1.2 Tendencias conceptuales sobre currículo.....	47

2.3.1.3 Currículo Oculto.....	50
2.3.1.4 Teorías Curriculares.....	51
2.3.1.4.1 Teoría Práctica.....	52
2.3.1.4.2 Teoría Crítica.....	52
2.3.1.5 Diseño Curricular.....	53
2.3.1.6 Evaluación Curricular.....	55
2.3.2. Gestión Educativa.....	599
2.3.2.1 Gestión Curricular.....	64
2.3.2.2 Divergencias y Similitudes de la Gestión Curricular: Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001.....	67
3. Metodología de la investigación.....	700
3.1. Paradigma, enfoque y tipo de investigación .....	70
3.2. Población y muestra .....	722
3.2.1. Población de Estudio.....	72
3.2.3. Selección de la Muestra.....	73
3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de información.....	755
3.4. Análisis de la información .....	766
3.4.1. Revisión Documental.....	766
3.4.2. Entrevista .....	777
3.4.3. Memos Analíticos.....	789
3.5. Categorías de investigación .....	799
4. Análisis e interpretación de resultados .....	81
4.1. Análisis categorial de la información .....	801
4.1.1. Gestión curricular con las políticas educativas.....	801
4.1.2. Percepción de los procesos de gestión curricular. ....	823
4.1.3. Incidencia de la gestión curricular en procesos de mejoramiento educativo.....	889
5. Ideas para la discusión .....	91
6. Conclusiones .....	95

Referencias..... 978

Anexos ..... 1034



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

**Lista de tablas**

**Pág.**

**Tabla 1. Tendencias curriculares. .... 488**

**Lista de figuras**

**Pág.**

**Figura 1. Grafica de la investigadora, donde se resume lo expuesto en párrafos anteriores sobre el concepto de currículo. .... 466**

**Figura 2. Gestión de calidad del currículo..... 655**

**Lista de imágenes**

**Pág.**

**Imagen 1. Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza – 2009. .... 17**

**Lista de anexos**

**Pág.**

**Anexo 1. Revisión documental: PEI. .... 103**

**Anexo 2. Entrevista semiestructurada dirigida a directivos docentes. .... 100**

**Anexo 3. Entrevista semiestructurada dirigida a docentes. .... 107**

**Anexo 4. marco normativo y política educativa. .... 109**

**Anexo 5. Formato memos analíticos. .... 115**

**Anexo 6. Memo analítico. .... 116**

**Anexo 7. Memo analítico. .... 117**

**Anexo 8. Memo analítico. .... 118**

**Anexo 9. Memo analítico. .... 119**

**Anexo 10. Memo analítico. .... 121**

## Resumen

Este proyecto de investigación está orientado a la comprensión de la incidencia de la gestión curricular, en los procesos de mejoramiento educativo en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza. El estudio se fundamenta en la identificación de todas las acciones de gestión curricular que se desarrollan, cómo se perciben y como se describen en el PEI, para generar desde su análisis, lecturas contextualizadas que den cuenta de su incidencia en el mejoramiento educativo, a la vez que orientar ideas que puedan enriquecer la gestión del currículo con respecto a las acciones que se desarrollan en la actualidad.

La metodología de investigación que fundamenta el proyecto es de enfoque cualitativo, de tipo crítico – descriptivo, se construyeron y aplicaron tres instrumentos para la recolección de la información a saber: revisión documental, entrevista semiestructurada a grupo focal y memos analíticos, a partir de ello, se consolidaron los fundamentos teóricos, reflexivos y propositivos correspondientes con el objetivo general propuesto.

El análisis de la información se realizó a partir de tres categorías: gestión curricular con las políticas educativas, percepción de los procesos de gestión curricular, incidencia de la gestión curricular en procesos de mejoramiento educativo, encontrando elementos como: la pertinencia que tiene el PEI en la comunidad académica, la poca coherencia que existe entre la normatividad, los lineamientos de la institución y la puesta en escena en el aula, la falta de seguimiento a los procesos desarrollados y a los egresados, la poca participación de la comunidad en la creación y reestructuración del PEI, la inoperancia de algunos equipos institucionales de trabajo, pero también se develan algunos aspectos positivos en lo que respecta a la disposición por parte del cuerpo docente, en la búsqueda de nuevas estrategias que apoyen los procesos de mejoramiento institucional. De esta manera los hallazgos encontrados fundamentan las ideas para la discusión,

que son las recomendaciones que se espera para la reflexión en cuanto al mejoramiento educativo de la Institución Educativa Santo Cristo, a través de la gestión curricular.

**Palabras claves:** gestión, currículo, gestión curricular, mejoramiento educativo.

## **1. El problema de investigación**

### **1.1. Planteamiento del problema**

La gestión curricular promueve el desarrollo de reformas institucionales en el campo de la educación, una de las grandes preocupaciones se centra en temas como el mejoramiento de los procesos educativos. Pero, al hablar de mejora, se debe retomar aspectos de orden curricular, debido a que la eficacia en los procesos didácticos y metodológicos, solo será posible si se emprenden acciones de orden curricular. La Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (2016), presentó ideas y reflexiones sobre el progreso del currículo y los aprendizajes. La UNESCO, sostiene que el currículo es cada vez más fundamental para las reformas educativas encaminadas a la consecución de aprendizajes de calidad (pág. 6). Sin duda, la gestión curricular está relacionada con el mejoramiento educativo, porque involucra todas las prácticas curriculares realizadas en las instituciones educativas y asegura la implementación de una propuesta curricular en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

En Colombia desde hace 20 años, en el sector educativo se vienen gestando políticas públicas encaminadas al mejoramiento educativo. La entrada de estas nuevas reformas ha permitido palpar de cerca las preocupaciones que tiene la educación con respecto a las grandes desigualdades que se hacen presentes en todos los niveles dentro del sistema educativo. De igual forma, las reformas educativas han introducido una serie de conceptos a la cultura educativa a

través de la implementación de procesos que permiten el alcance de la misión y visión institucional.

La Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, ubicada en la zona urbana del municipio de Zaragoza, bajo cauca, no es ajena a estos procesos y desde su direccionamiento estratégico ponen en evidencia la baja calidad de la educación presente en la Institución<sup>1</sup>, estas dificultades demuestra que las formas en que se ha venido trabajando específicamente la gestión curricular y la gestión académica, no han sido efectivos.

La Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, desde su accionar apoya los procesos académicos a través de los diferentes grupos de trabajo, como son: club de matemáticas, club de español, club de tecnología y se lideran proyectos pedagógicos institucionales como: educación ambiental, lectoescritura, sexualidad, tiempo libre, vivimos y convivimos, entre otros. Cada proyecto tiene objetivos y estrategias bien definidas, pero se han trabajado de manera aislada y desarticulada, por eso no logra impactar a la comunidad estudiantil.

En este sentido se comprende, que los trabajos desarrollados no están articulados con el proyecto de formación y que solo revela, el progreso de un trabajo individualizado, de muestra de resultados de X profesor, dejando de lado el trabajo en equipo, la integralidad de los saberes y la inclusión de toda la comunidad estudiantil.

Abordar la gestión curricular institucional, permite dimensionar otras problemáticas generadas y que la institución enfrenta diariamente como es: la apatía escolar, la deserción, debido a que las prácticas reales no se ajustan a las condiciones reales del contexto; la repitencia, porque el currículo no es flexible y las estrategias de aprendizaje no concuerdan con las condiciones establecidas para los estudiantes, dificultades que se hacen presentes por falta de un currículo contextualizado y unas prácticas pedagógicas pertinentes.

---

<sup>1</sup> Informe Estadístico entregado por el Coordinador de la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, año 2016.

Por otra parte, una gestión inadecuada de los currículos de formación y su relación con las mallas curriculares, hace que los docentes desarrollen contenidos diferentes a lo estipulado por el PEI. Cabe señalar, que los ajustes que hizo la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza al PEI, se limitaron a responder a las demandas del MEN, alejándose de las realidades y expectativas de los estudiantes, hasta de la misma autonomía institucional.

Dentro de este marco se considera, que si no hay una articulación entre los aspectos que contempla el currículo no se tendrá claro el horizonte institucional, lo que demuestra que la institución no está respondiendo a las necesidades del contexto, eso desvía los objetivos que se contemplan en el PEI. Lo que quiere decir, que la incidencia en los procesos educativos, se dan a raíz de la desarticulación educativa, porque los procesos educativos están aislados, porque están desarticulados, porque responden solo a las políticas del Ministerio, porque no son coherentes con lo que dice el PEI, porque no integra a la comunidad. En este caso, el problema es la desarticulación de las acciones que se ejecutan luego de la evaluación institucional.

Por lo tanto, el objeto de esta investigación está orientado a comprender la incidencia que tiene la gestión curricular en los procesos de mejoramiento educativo en la institución educativa Santo Cristo de Zaragoza.

## **1.2. Justificación de la investigación.**

En Colombia, siempre ha existido una intención que es expresada a través de las políticas públicas integradas gradualmente en el sector educativo. La implementación de estas políticas permite que la institución aborde de manera eficaz procedimientos tendientes a mejorar y alcanzar su visión y misión institucional, al mismo tiempo, requiere de procedimientos orientados al cumplimiento de los propósitos institucionales.

El currículo como garante de la puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional requiere de intervenciones que vayan en función del mejoramiento de los procesos y que respondan no solo a las necesidades del contexto sino también a las demandas de los jóvenes, de los padres de familia y de la sociedad, siendo ese el ideal que se quiere cuando se da la construcción del PEI institucional, este surge a partir de la ley general de educación 115 en el artículo 73, contempla lo siguiente:

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. (Congreso de la República de Colombia. 1994. Pág. 16)

Para el Ministerio de Educación Nacional (2013), el hecho de trabajar para mejorar procesos educativos requiere de acciones que estén planeadas y orientadas sobre unos objetivos comunes, de tal forma que se hace más significativo el trabajo cuando las instituciones se conviertan en organizaciones autónomas y enfocadas a los mismos objetivos. Estos argumentos, demuestran la necesidad de trabajar procesos articulados y motivados hacia las mismas metas, que generen aportes significativos y que respondan de manera adecuada a las necesidades del contexto.

Desde este fundamento, la investigación apoya la importancia que tiene la gestión curricular y las relaciones que esta promueve para el mejoramiento educativo, tanto así, que se puede concebir la gestión curricular, como el proceso que fortalece el proyecto educativo

institucional (PEI), con el fin de responder a las necesidades de la población. De esta manera, se hace necesario mejorar el trabajo con la gestión curricular en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, formando modelos de trabajo que apoyen los proyectos desarrollados, al mismo tiempo que funcione como mecanismo para fortalecer los planes de mejoramiento, conducentes al aseguramiento de un aprendizaje permanente y autónomo por parte de los estudiantes, que se a visto afectada, por problemáticas como la deserción escolar y las dificultades académicas presentadas por los estudiantes en los diferentes grados escolares.

Las prácticas de gestión curricular son procesos que deben estar en constante evaluación, para poder sostener su direccionalidad y no ser desviada de sus propósitos, de la misma forma la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza en su plan de estudio debe estar dispuesto a los cambios sociales, económicos y culturas, ser flexible por el tipo de población “flotante” que hace alta presencia en la comunidad estudiantil. La población flotante son aquellas personas que se mueven constantemente producto de la actividad económica, en este caso la minería, que es la principal fuente económica del municipio de Zaragoza y es el sustento diario del 60%<sup>2</sup> de la comunidad estudiantil.

Al hablar de evaluación no se puede tocar como un proceso independiente de la gestión curricular, porque ella es el motor que permite resignificar el PEI y articular los procesos curriculares y pedagógicos como apoyo al mejoramiento educativo, de esa manera no se pierde la dinámica del proceso ni se generan grietas frente a lo que está planteado en el PEI y lo que se realiza en el aula.

La investigación pone en evidencia una problemática sobre la desarticulación del currículo de formación, siendo un propósito clave para los procesos de mejoramiento institucionales, para la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, la investigación también

---

<sup>2</sup> Datos tomados de la Secretaria de la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza.

propone una mirada crítica, pero humanizante sobre los procesos pedagógicos que se deben seguir en el quehacer educativo, además es un proyecto de gran impacto a nivel regional (bajo cauca - Antioqueño) y a nivel local, porque no se encuentra ningún trabajo que aborde este tema y desde esta perspectiva, la gestión curricular en los procesos de mejoramiento educativo; dejando así un aporte a futuras investigaciones que quieran profundizar en esta línea o que deseen proponer nuevas alternativas de mejora a los procesos curriculares.

De igual forma, la investigación aporta elementos de conocimiento que posibilita entender la labor del PEI, como pieza fundamental de la gestión en la institución, y la adecuada incorporación de este, en el proceso de formación de los estudiantes. Caracterizar esta problemática constituye un diagnóstico de vital importancia a cerca de la situación actual de la gestión curricular en la institución educativa Santo Cristo de Zaragoza, lo cual se representa como punto de partida en la definición de acciones y estrategias tendientes al mejoramiento educativo.

Bajo este marco de referencias son muchas los interrogantes que podrían formularse, sin embargo, a la investigación le interesa contribuir a la solución de la siguiente pregunta **¿Cómo la gestión curricular incide en los procesos de mejoramiento educativo en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza?**

### **1.3. Objetivos de la investigación**

**1.3.1. Objetivo General.** Comprender la incidencia que tiene la gestión curricular en los

procesos de mejoramiento educativo en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza.

### **1.3.2. Objetivos Específicos:**

- Identificar como perciben los docentes de la Institución Educativa Santo Cristo los procesos de gestión curricular y como esta se concibe dentro del PEI.
- Describir como son los procesos de gestión curricular en la Institución Educativa Santo cristo de Zaragoza.
- Fundamentar estrategias de gestión curricular pertinentes, tendiente al mejoramiento educativo en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza.

## **1.4. Contextualización de la investigación**

**1.4.1. Caracterización del Municipio.** El municipio de Zaragoza está situado en el bajo cauca departamento de Antioquia, con una distancia de Medellín de 109 kilómetros, sus límites: al norte con el municipio de Caucasia, al este con el municipio del Bagre, al oeste con el municipio de Anorí y Cáceres, al sur con el municipio de Segovia.

La característica del Municipio desde el punto de vista económico es la minería cuyo producto es el sustento de vida para la mayor parte de la población. En Zaragoza predomina el clima cálido húmedo tropical, con un promedio entre 28 y 38 grados centígrados. Con una extensión de 1.064 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 32.916 habitantes y 50 metros sobre el nivel del mar. Sus tradiciones culturales son:

- ✓ Fiestas patronales del Santo Cristo de Zaragoza.
- ✓ Procesión del cólera.

- ✓ Procepción de la Octava.
- ✓ La gigantona.
- ✓ Pájaro Si.
- ✓ Día de la Antioqueñidad.
- ✓ Día de la afrocolombianidad
- ✓ Festejo del minero
- ✓ Festejo de la Celebración de la fiesta del niño
- ✓ Día de la juventud y el deporte
- ✓ Intervención de la Banda Rítmico Marcial de la Institución, Banda 14 de septiembre Municipal y la Banda Juvenil Municipal.
- ✓ Celebración de la fiesta de la Virgen del Carmen.

El Zaragozano es de espíritu alegre y pacífico; abierto y espontáneo en su forma de vestir; defensor de sus tradiciones y costumbres; muy creyente en brujerías, mitos y leyendas; con grandes capacidades artísticas y laborales; es ambicioso, parrandero, polifacético y respetuoso de las diferencias; sencillo y humilde; hospitalario, haciendo sentir bien a propios y extraños.

**1.4.2. Ubicación Geográfica de la Institución.** La institución Santo Cristo está ubicada en la zona urbana del Municipio, en el sector de la Cancha Santa Elena, en la parte nororiental de dicho municipio, limita: por el oriente con la quebrada Acá, occidente con la carrera 37 y algunas propiedades privadas, por el norte con la carrera Bolívar, al sur con la calle 39 y el coliseo municipal. Al norte, con la calle Bolívar, al sur, con la calle N° 39A y el Parque Pedagógico. (Hoy Coliseo), al este, con la quebrada Oca, al oeste, con la carrera No 37 y algunas propiedades privadas.



*Imagen 1. Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza – 2009.*

**1.4.3. Aspecto Legal.** El Liceo estaba a cargo del municipio hasta el año 1.962, después paso al departamento, mediante la Ordenanza No 18 del 28 de septiembre de 1.967 como Liceo Departamental de Varones “Gaspar de Rodas”. El 11 de febrero de 1.970 por el Decreto Departamental No 113 se integró con el Colegio de Señoritas PIO XII, bajo nombre de Instituto Departamental de Enseñanza Media, (IDEM – ZARAGOZA); y a partir de 1.994, según la Ley 115 de 1.994 figuró con el nombre de Liceo Zaragoza, hasta el 30 de agosto de 1.999 en que se le cambia por el nombre de Liceo “Santo Cristo” de Zaragoza, según la resolución departamental N° 19385 del 27 de diciembre de 2002, este plantel se fusiona con el plantel de la Escuela Urbana Marco Fidel Suárez, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, constituyéndose así una sola institución educativa con el nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO CRISTO DE ZARAGOZA, en la cual se imparte educación formal en los niveles de preescolar, educación básica, ciclo primaria (grados primero a

quinto) y ciclo secundaria (grados sexto a noveno), y el nivel de educación media académica (grados décimo y undécimo), bajo una sola administración.

## **2. Marco teórico**

### **2.1. Antecedentes de tipo legal**

**2.1.1. Marco legal.** La investigación se sustenta en las políticas educativas planteadas en la constitución política de 1991 y expuestas para todos los ciudadanos.

La constitución política de 1991 fue un apoyo para la educación en Colombia, debido a las grandes dificultades por las que se atravesaba en esa época, el crecimiento de la violencia, el narcotráfico, los desplazamientos forzados, la corrupción política, fueron muchos los aspectos que generaron el deterioro económico, social y político. Por esta razón, el 20 de Julio de 1982 el Ministro de educación Carlos Holmes Trujillo, expone el proyecto de ley número 5 de 1982 que contempla cuatro aspectos fundamentales:

En Primer lugar, Consagra la educación como un derecho de toda, persona, y la define como un servicio público que tiene una función social.

En segundo lugar, señala claramente los fines de la educación; las responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia; su obligatoriedad; los alcances de la gratuidad; la obligación que le corresponde al Estado y la concurrencia de la nación y las entidades territoriales en su dirección, financiación y administración.

En tercer lugar, fija los derechos de los particulares para fundar establecimientos educativos, la participación de la comunidad educativa, la

calidad de los educadores, los derechos de los padres de familia, la educación bilingüe de los grupos étnicos, la erradicación del analfabetismo y la educación especial.

En cuarto lugar, determina expresamente la financiación de la educación preescolar, primario, secundaria y media (Holmes, 1982, párr. 5-8).

Hasta el momento, ninguna constitución se había enfocado tanto en la educación, como lo hizo la constitución de 1991. La propuesta era la recuperación del estado, de los derechos humanos y dar fin a toda una época de maldad, comenzando por la reestructuración de la sociedad y la democracia, a través de mecanismos que permita generar mayor participación y mejores oportunidades a la comunidad. De esta manera la educación, se consagra como un derecho de todos los ciudadanos, y un elemento fundamental para el desarrollo de un país y la sociedad.

La educación es vista como factor de progreso en Colombia, desde las regiones se debe motivar y promover estrategias que mejoren la educación, pero de forma más equitativa y contextualizada, para ello se debe hacer un análisis general al currículo de formación, eso es, hacer un análisis crítico a la cultura, los aspectos sociopolíticos, la economía, al tipo de población hasta la ubicación geográfica, de cada contexto, de esa manera se logra obtener un currículo pertinente, dirigido a un tipo de población específica.

**2.1.2. Ley General de Educación.** Como respuesta a una necesidad sentida en el campo educativo, nace el 8 de febrero de 1994 la Ley general de educación 115; los artículos incluidos en la ley son en primera medida unos mecanismos que facilita a que todas las personas puedan acceder a la educación, segundo sus lineamientos regulan la prestación del servicio educativo y tercero los decretos señalan unas pautas que integran los fundamentos conceptuales, los

procedimientos administrativos que son propios de cada institución.

En el artículo 1° de la ley general de educación y de conformidad con el artículo 67 de la constitución política:

Define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. (Ley 115, 1994, Art. 1)

Para poder brindar una educación acorde a las necesidades de cada comunidad, la institución debe elaborar un Proyecto Educativo Institucional, en el que se “especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos” (Ley 115, 1994, Art. 73).

Cobijada bajo la ley general de educación 115 (1994), se encuentran artículos relacionados con el objeto de investigación, la gestión curricular en los procesos de mejoramiento educativo, dentro de estos tenemos:

*Artículo 73. Proyecto Educativo Institucional.* Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para

docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

PARAGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

*Artículo 76. Concepto de currículo.* Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

*Artículo 77. Autonomía escolar.* Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características

regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

PARAGRAFO. Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

*Artículo 78. Regulación del currículo.* El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente ley.

Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.

Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.

*Artículo 79. Plan de estudios.* El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Al igual que en otros países para Colombia, la educación cumple una función principal que es “*formar*”; asimismo es un factor de progreso, fuente de oportunidades para los ciudadanos y está establecida dentro de la ley General de Educación 115 de 1994 en su artículo n°9 como un “derecho”. Sin embargo, el principal agente motor para que se lleve a cabo todo este proceso son las instituciones educativas, siendo el escenario donde se imparte la formación que impacta de forma directa con el crecimiento intelectual en los estudiantes; es sin lugar a duda el espacio de transformación de la sociedad en todas sus esferas, por lo tanto, las instituciones educativas deben adaptarse de manera sutil a el entorno cambiante en el que se encuentra sumergido el estudiante de hoy.

**2.1.3. Decreto 1860.** El decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, tiene como propósito reglamentar el servicio público de educación formal para los establecimientos públicos y privados, favorecer el desarrollo de los procesos de formación de los educandos, poner en práctica el proyecto educativo institucional para alcanzarlos fines de la educación establecidos por la ley 115.

Para elaborar un proyecto educativo institucional, se debe contar con la participación de toda la comunidad escolar, como se sustenta en el artículo 14 del mismo decreto, que nos dice:

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese de forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos

por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio. (Decreto 1860, 1994, Art. 14)

De igual forma, el artículo plantea que, para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarios.

11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

(Decreto 1860, 1994, Art. 14)

El decreto 1860 contempla unos artículos que aportan al tema de investigación, en lo que se refiere al currículo y el proyecto educativo institucional, además orienta en el ejercicio de su autonomía escolar a las instituciones educativas:

*Artículo 16. Obligatoriedad del proyecto educativo institucional.* Todos los establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro que pretendan prestar el servicio público de educación, deberán adoptar a más tardar el 8 de febrero de 1997 y registrar en el Sistema Nacional de Información, un proyecto educativo institucional. Los establecimientos que no procedieren así, no podrán obtener licencia o recibir reconocimiento oficial de su fundación si fueren nuevos y su licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial quedarán suspendidos si se tratare de los ya existentes, al tenor de lo dispuesto por los artículos 73, 138 y 193 de la Ley

115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector, en el caso de los establecimientos estatales.

En todos los casos los establecimientos educativos deberán adoptar a más tardar del 1º de marzo de 1995, al menos los aspectos del proyecto educativo institucional de que trata el artículo 14 del presente Decreto, identificados con los numerales 1, 3, 7, 8, 11 y el respectivo plan de estudios.

Los establecimientos que pretendan iniciar actividades y por tanto no tengan integrada la comunidad educativa, podrán adoptar un proyecto educativo institucional calificado como aceptable por la secretaría de educación departamental o distrital, de acuerdo con los requisitos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Una vez iniciadas las actividades académicas se convocará a la comunidad educativa y el proyecto provisional se tomará como una iniciativa para adelantar el proceso de adopción previsto en el presente decreto que debe culminar dentro de los doce meses siguientes

*Artículo 33. Criterios para la elaboración del currículo.* La elaboración del currículo es el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la forma integral y a la identidad cultural nacional en los establecimientos educativos.

El currículo se elabora para orientar el que hacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprendan la investigación, el diseño y la evaluación permanentes del currículo.

*Artículo 35. Desarrollo de Asignaturas.* Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Decreto y los que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

*Artículo 36. Proyectos Pedagógicas.* El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

*Artículo 37. Adopción del currículo.* El currículo o sus modificaciones serán formalmente adoptados por el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo, con la participación técnica del Consejo Académico en todo el proceso.

Como parte integrante del proyecto educativo institucional, su adopción seguirá el procedimiento prescrito para éste, cumplido el cual, se registrará en la secretaría de educación departamental o distrital o los organismos que hagan sus veces para ser incorporados al Sistema Nacional de Información y para comprobar su ajuste a los requisitos legales y reglamentarios que los rigen y en particular a los lineamientos generales fijados por el Ministerio de Educación Nacional.

*Artículo 38. Plan de estudios.* El plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos y contener al menos los siguientes aspectos:

1. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas.
2. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades.
3. La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas, audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
4. Los logros para cada grado, o conjunto de grados, según los indicadores definidos en el proyecto educativo institucional.
5. Los criterios de evaluación y administración del plan.

PARÁGRAFO. Con el fin de facilitar el proceso de formación de un alumno o de un grupo de ellos, los establecimientos educativos podrán introducir

excepciones al desarrollo del plan general de estudios y aplicar para estos casos planes particulares de actividades adicionales, dentro del calendario académico o en horarios apropiadas, mientras los educandos consiguen alcanzar los objetivos. De manera similar se procederá para facilitar la integración de alumnos con edad distinta a la observada como promedio para un grado o con limitaciones o capacidades personales excepcionales o para quienes hayan logrado con anticipación., los objetivos de un determinado grado o área.

En la actualidad, la educación, se ha convertido en un reto para la sociedad y todos debemos asimilarlo, demostrando gran compromiso, en la creación de propuestas que mejoren los procesos educativos, sin embargo, muy pocas propuestas se han orientado hacia el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales (PEI), siendo este la carta magna de las instituciones.

## **2.2. Antecedentes de tipo investigativo**

**2.2.1. Ámbito Internacional.** Cuba es un país insignia en materia educativa, para hablar de cómo ha sido su transformación, se debe revisar cuales fueron los elementos que integraron el currículo de la época y que le permitieron crecer, convirtiéndose en un referente para muchos países latinoamericanos. Cuba tiene una tradición cultural muy similar en toda la isla, goza de un mismo clima, una misma lengua, en sí, es un territorio con características similares y son importantes al momento de identificar cual es el currículo de formación; la concepción de currículo se basa en la creación de planes unificados, es decir, se trabaja un mismo currículo de formación para todos, ya sea de carácter Universitario o instituciones educativas escolares, a diferencia de los países de Latinoamérica que tienen tanta diversidad cultural.

En una investigación desarrollada por Horruitiner (2006), llamada *Una nueva generación*

*de currículos en la educación superior cubana;* explica cómo ha sido esa transformación curricular en Cuba y de qué manera ha vinculado a la sociedad.

Para el año de 1977 - 1978, aparece el primer plan de estudio para Cuba llamado *Plan A*, con un total de 250 planes, que hacen referencia a las carreras universitarias, con sus especialidades y especializaciones; para el año 1982 - 1983, se redujeron el número de planes y lo llamaron *Plan B*, lo que hicieron fue reducir el número de especializaciones y dejaron las carreras con sus especialidades; para el año de 1990 - 1991, las críticas a este plan surgieron y los estudiantes propusieron un enfoque diferente llamado *Plan C*, donde se ofrecían menos carreras universitarias, y se dejaban aquellas que eran las de mayor demanda de acuerdo al desarrollo socioeconómico del país, es allí donde se da importancia a la educación por el grado de participación de los estudiantes, por otra parte, el plan C generó mayor integración del estudio con el trabajo y mejor articulación del trabajo científico estudiantil.

En la actualidad, la educación Cubana desde ese mismo enfoque de integración, propuso una nueva generación de planes de estudios llamada *Plan D*, que corresponde a las transformaciones que ocurren en el país a partir del año 2000, está fue llamada “Universalización de la educación” e integra nuevos conceptos como equidad y justicia social. Para ese entonces, el currículo universitario cubano se flexibiliza y sus planes de estudio permiten hacer salidas intermedias, es decir que un estudiante no necesariamente tenga que terminar toda la carrera para estar titulado, sino que puede dejar hasta cierto año, comenzar a trabajar y cuando lo decida puede reiniciar sus estudios, lo que se busca con esto es que un estudiante no pierda oportunidades laborales que le permitan sostenerse; este plan es parecido a lo que realizan algunas universidades en Colombia, donde le brindan la posibilidad al estudiante de realizar estudios técnicos, tecnológicos o universitarios, dependiendo de su necesidad, pero dándole la

posibilidad de poder seguir cuando él lo disponga, a esto se le llama tercerización de la educación.

Otro aspecto que se expone en la investigación y marca la diferencia entre la educación cubana de la Latinoamérica, es el horario académico ya que son sometidos a largas horas semanales de clases, en cambio en Cuba, se trata de reducir las horas de clases, más no la carga académica del estudiante, es decir reemplazar estas horas por otras actividades como: desarrollar un proyecto, participar en una investigación, ir a la biblioteca, trabajar en la computadora. Una de las grandes fortalezas de la educación cubana es el perfil humanístico, acompañado del fortalecimiento que tienen los estudiantes sobre la historia de Cuba, sus costumbres y su diario vivir.

La investigación desarrollada por Horruitiner (2006), muestra el panorama que vive la educación cubana; de alguna manera este estudio es un aporte a la investigación, porque expone ideas claras sobre cómo se debe trabajar el currículo, ellos elaboraron un currículo estándar, teniendo en cuenta las condiciones de su contexto y establecieron unas carreras o profesiones de acuerdo al desarrollo y crecimiento económico de su país; sin embargo, en el caso colombiano no sería pertinente un currículo estándar para todos, porque tenemos unas diferencias culturales, lingüísticas, religiosas, políticas, territoriales muy marcadas, en este caso, se necesita un currículo de acuerdo a la idiosincrasia de la población, aunque, se podría llegar a pensar en un currículo para cada región, o un currículo para comunidades vulnerables, donde se miren las necesidades particulares para este tipo de población.

Otro estudio importante para la investigación es el desarrollado por Comboni y Juárez (2001), este tiene por título: *Educación, cultura y derechos indígenas: el caso de la reforma educativa boliviana*, los autores presentan en su estudio de la nueva reforma curricular boliviana,

que se promueve a través de planeamientos organizativos y curriculares del país y el análisis de los derechos lingüísticos y culturales de los diferentes pueblos.

Bolivia es un ejemplo palpable de un país que lucha por una educación más equitativa y participativa, ya que el 67% de sus habitantes pertenecen a los diferentes grupos étnicos – lingüísticos del país. El reconocimiento de su multiculturalidad fue planteado desde en artículo 1° de la Constitución Política de 1993, amparado bajo dos leyes fundamentales: la ley de la reforma educativa, que establece la enseñanza intercultural bilingüe para todo el territorio nacional, y la ley de participación popular, que le da el reconocimiento a las diferentes etnias, culturas, lingüísticas, reconocimientos de las autoridades indígenas, presupuestos, territorios, formas de elección. El nuevo código de la reforma educativa boliviana, sugiere la realización de un cambio a nivel curricular e institucional, eso quiere decir que se debe asumir esa interculturalidad desde los contenidos, las prácticas pedagógicas, los saberes, las actitudes, los valores, el enfoque metodológico y pedagógico.

La investigación ayudó a comprender las características que presenta el nuevo currículo de formación que es flexible, abierto e integrador del conocimiento y responde a las particularidades del educando. Para la educación boliviana el currículo de formación es formulado en el ámbito nacional y local; allí realizan una comparación con el tronco de un árbol y sus ramas; el tronco son los requerimientos sociales, lo que la sociedad plantea sobre lo que los estudiantes deben aprender, esta parte la desarrolla un equipo llamado unidad nacional de servicio técnico – pedagógicos; en el ámbito local, se recoge las necesidades de aprendizaje de cada contexto y se expresa a través de las ramas, están son formuladas por los docentes y los asesores pedagógicos. El currículo boliviano se estructura por ciclos que va de dos a tres años, esto evita que se produzcan interrupciones en el proceso de aprendizaje, por otra parte, los

estudiantes desarrollan las competencias de acuerdo al ritmo de su aprendizaje por su flexibilidad y la función del docente es un facilitar, coordinador de las actividades de aprendizaje. Las conclusiones a las que llega la investigación, es que el programa de educación intercultural bilingüe no cuenta con los docentes suficientes, y capacitados para asumir el gran reto de la enseñanza bilingüe a través de la lengua indígena; asimismo se requiere de una política integral que abarque otros sectores además del educativo, que estimulen el aprendizaje de otras lenguas por parte de la población; por otro lado, la nueva etapa del programa permite abrir más cobertura para las instituciones del país y le brinda mayor participación a la comunidad, padres de familia en la gestión y el desarrollo del proceso educativo.

La investigación desarrollada en Bolivia por Comboni y Juárez (2001), es un gran referente internacional, porque es un país que ha asumido sus dificultades para convertirlas en fortalezas; diseñó su enfoque curricular para el mejoramiento de la educación, basada en las características particulares de su contexto; teniendo en cuenta que es un país pluricultural y lingüístico, propuso reformas constitucionales y legislativas que abrieron una gran puerta hacia una educación con calidad y más equitativa, pero sin olvidar la idiosincrasia de los diferentes pueblos que conforman el estado boliviano. En el caso colombiano, la ley de educación indígena aprobada en 1993 define el concepto de etnoeducación, que es la denominación que se le da a los grupos o comunidades que poseen una lengua, cultura y tradiciones diferentes; su participación en la educación es muy poca y se da a través de los proyectos que son ejecutados por la misma comunidad y la selección de docentes para sus instituciones, son monitoreados por el ministerio de educación. Estas comunidades solo están en la etapa de la construcción de sus proyectos curriculares, pero desde la legislación colombiana no se le ha brindado el apoyo suficiente. Si bien es cierto, Colombia es un país con una diversidad étnica, establecido en el artículo 7° de la

constitución política de 1991, es de vital importancia proponer un currículo de acuerdo a las necesidades de estos grupos minoritarios, donde ellos tengan la posibilidad de preservar sus tradiciones culturales, siendo así, el mayor referente que se tiene frente a esta postura es el caso de Bolivia que mostró su empoderamiento en asumir la educación pluricultural como una política pública.

Para el caso de Chile, esta le apunta a la calidad de la educación, a través de las políticas públicas y el análisis de algunos componentes que tienen que ver con el liderazgo educativo, desempeño escolar, gestión curricular. En una investigación desarrollada por Castro (2009), *gestión curricular: una mirada sobre el currículum y la institución educativa*, explica a través de la práctica docente, la discrepancia que hay en el currículo y la gestión; la autora manifiesta que los establecimientos educativos chilenos, han operado bajo la lógica de la administración, olvidando lo curricular y nos invita a volver a situar la escuela en torno a la enseñanza y aprendizaje. Asimismo, referenciando a Escudero (1999, citado por Castro, 2009) señala que:

Cambiar y mejorar la educación en el tipo de sociedad en la que vivimos, elaborar, desarrollar y evaluar el currículo como una respuesta sociocultural y pedagógica, pasa, necesariamente, por mejorar y reconstruir los propios centros para que pueda ofrecerse una educación de calidad. (p. 18)

La calidad es sin duda un desafío, porque generar las condiciones necesarias de cambio, no solo en la institución, también en el docente y el estudiante; son procesos complejos, que necesitan de grandes inversiones para alcanzar grandes resultados.

La reforma educativa chilena propone mejorar la práctica educativa, incorporando la informática y el desarrollo de las metodologías centradas en los aprendizajes; siempre buscando mejorar la relación docente – estudiante, logrando de alguna manera que este último sea más

participe de su proceso educativo. La investigación plantea tres aspectos que no suelen tocarse mucho para el mejoramiento de la calidad de la educación, pero que son muy relevantes al momento de evaluar la calidad o bien sea el trabajo docente; primero, *la organización del tiempo*, porque suele ser insuficiente para el trabajo en el aula, entonces toca fragmentar la actividad en varios encuentros, hay que tener en cuenta, que los estudiantes no aprenden por períodos, ni semestres, cada uno tiene un ritmo que le permite asimilar ese conocimiento a través de su capacidad de aprendizaje, por eso el aprendizaje es un proceso que demanda tiempo; segundo, *agrupamiento de los alumnos y alumnas*, porque es importante conocer el estudiante, sus aspiraciones, sentimientos, la procedencia, sus intereses, el ritmo de aprendizaje, por lo que todos son distintos y el hecho de conocerlos nos garantiza cubrir todas sus necesidades; tercero, *la organización del espacio*, en la práctica pedagógica el espacio es muy importante debido a que las condiciones en la infraestructuras deben ser agradables y cómodas, eso genera en el estudiante mayor apropiación de los conceptos.

Los aspectos antes mencionados tienen mucha relación con las propuestas que se están desarrollando en Colombia, por ejemplo, la implementación de la jornada única, mejoramiento de infraestructura de algunas instituciones, ser pilo paga, que son becas entregadas a los mejores estudiantes del país, becas para la excelencia docente, lo interesante es que tienen en común un factor fundamental y es el mejoramiento educativo.

La educación chilena tiene unos rasgos característicos parecidos a la educación colombiana, como es la organización que tiene de la educación básica primaria (8 años) y educación media (4 años), en Colombia son 9 años de educación primaria – básica, y 2 años de educación media; ambos países tienen las mismas áreas curriculares fundamentales y las directrices para la creación de los currículos de formación los proporciona el ministerio de

educación, le brinda becas, pasantías, capacitación e incentivos para el mejoramiento del desempeño docente, programas de dotación de texto de áreas específicas a las escuelas menos favorecidas, cabe señalar, que no todos estos programas son accesibles a toda la comunidad estudiantil. Un elemento que incide en los procesos educativos es el sistema de evaluación, que sigue siendo un tema muy polémico por la forma estandarizada de evaluar, desconociendo la diversidad de los contextos. Sin embargo, Chile debe comenzar a generar propuestas curriculares propias e innovadoras, a través de la participación ciudadana, que garanticen la calidad de los procesos en el sector educativo; en el caso colombiano ya hay instituciones que se han dado a la tarea de desarrollar sus propios diseños curriculares en colaboración con los actores educativos, pero, aun se tiene la necesidad de estimular estos procesos para elevar el grado de compromiso y el logro de los aprendizajes en las instituciones educativas.

Para el ministerio de educación de Guatemala, su principal desafío es mejorar la calidad en las instituciones, es así, que en cooperación con el Programa mejora de la Calidad Educativa al que pertenecen siete países latinoamericanos (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, y la República Dominicana), desarrollan proyectos mancomunadamente para el mejoramiento de la calidad.

Guatemala ha trabajado desde el ámbito de la gestión, con un proyecto llamado *Módulos de formación en competencias para la gestión escolar* (Ministerio de Educación Nacional de Guatemala [MINEDUC], 2004), este trabajo coincide con el desarrollado en esta investigación, porque se toma la gestión curricular como punto central para el mejoramiento educativo. Su principal función es desarrollar un plan de trabajo que comprometa la realización de una serie de actividades educativas, en beneficio de los proyectos desarrollados en el país. Dicho de otro modo, las actividades necesitan responder a las necesidades específicas del contexto, valga la

redundancia, al mismo tiempo, que debe promover cambios en la gestión curricular. Este estudio tiene estrecha relación con los fines y los principios educativos que apuntan de manera sistemática a la formación del individuo, como estrategia eficaz para la transformación social y la calidad de la educación. Igual situación se vive en Colombia, donde se busca que los sistemas de gestión, en el caso de la gestión curricular, promueva procesos de mejoramiento educativo, por ello, una de las estrategias es la puesta en marcha del proyecto educativo institucional, donde se promueven procesos más participativos en la transformación curricular y la incorporación de modelos de gestión de calidad, en este caso hablamos de la gestión curricular, como eje preponderante en los procesos de mejora.

**2.2.2. Ámbito Nacional.** En la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá (2009), se realizó un estudio denominado *Prácticas de Gestión Curricular en preescolar, básica y media*, a cargo de Ortiz Barón Celestino y Torres Poveda Nubia Rocío, como requisito para optar al título de Magister en Educación. El objetivo de la investigación es reflexionar y caracterizar las prácticas de gestión curricular que desarrollan los directivos y docentes de educación preescolar, básica y media que contribuyen a la transformación y mejoramiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.

En este estudio se presenta una dificultad y es la necesidad de mejorar la calidad de la educación, es por eso que en los últimos años, la lucha hacia el mejoramiento de los procesos educativos se ha intensificado, en unión con las políticas públicas implementadas en el sector educativo, uno de estos propósitos ha sido la transformación y mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; desde esta perspectiva, las instituciones han volcado la mirada hacia las prácticas de la gestión curricular, siendo esta, una pieza fundamental para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de la misión, visión, horizonte institucional de las instituciones.

Por esta razón, la primera actividad de la investigación fue identificar las maneras de gestión del currículo desarrollado por los docentes, después se caracterizó las dos instituciones educativas con las que se desarrolló el trabajo, la *Institución Educativa Distrital Álvaro Gómez Hurtado* y la *Institución Educativa Distrital Chorrillos*, describiendo así el componente teleológico – epistemológico y pedagógico de la institución, es decir, se identificó cuáles eran los objetivos, la visión, misión, el horizonte institucional, el PEI y el modelo pedagógico de las instituciones. De esta manera se pudo consolidar una propuesta que fundamentará la gestión curricular con el desarrollo pedagógico del docente, orientado al mejoramiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

El estudio es concebido como una investigación – Acción, por el papel activo que asumen los sujetos que participan en la investigación, con un enfoque cualitativo y enmarcada en un estudio descriptivo – interpretativo. Dentro de los instrumentos utilizados para la recolección de la información se tiene la entrevista y la encuesta, desarrolladas a los docentes, estudiantes y directivos; se realizaron grupos de discusión con la participación de los docentes y se realizaron grabaciones en cada encuentro. Para el análisis de los datos, se toma la propuesta de Goetz y Lecompte, donde se define las categorías, subcategorías y fuentes de indagación de la investigación.

Las conclusiones a las que se llegó en la investigación, es en primera instancia, la importancia que juegan las políticas públicas educativas en la gestión curricular, debido a que son las encargadas de planear y poner en ejecución los proyectos y programas a desarrollar en las instituciones; además el desconocimiento de la misma dificulta que las instituciones pueden realizar acciones coordinadas y coherentes con los proyectos educativos institucionales. Las instituciones que referencia la investigación no tienen una cultura organizacional sólida que les

permita tomar su propia práctica educativa, que fortalezca el PEI, los objetivos de formación y las estrategias curriculares propias de los proyectos educativos institucionales. Por otra parte, la falta de espacios para los encuentros entre docentes y directivos, dificulta la consolidación de una verdadera propuesta formativa institucional, que se pueda forjar a través de las reflexiones de ambos como equipo.

Esta investigación tiene mucha relación con el trabajo que está por desarrollarse, porque reitera la importancia que juega la gestión curricular en los procesos de mejoramiento educativo y el seguimiento permanente que se le debe realizar a los procesos curriculares llevados a cabo en los entornos escolares. Además, nos muestra que la calidad si es posible y alcanzable, siempre y cuando se desarrolle propuestas donde participe toda la comunidad académica.

También se consultó el trabajo de Gómez-Ciro Diana Marcela (2017) que tiene por título: *Gestión escolar: coherencia de las prácticas de aula con el modelo pedagógico institucional, desde los procesos de gestión, calidad y evaluación*. Realizado como requisito para optar al título de Magister en Educación. La investigación tiene como propósito establecer la relación que hay entre las prácticas de aula con el modelo pedagógico institucional, y su articulación con el currículo de formación; se espera que este proyecto de investigación sirva para transformar las prácticas educativas a partir del redescubrimiento del modelo pedagógico, como elemento orientador de las dinámicas educativas, porque según la autora los sistemas educativos se están alejando de la realidad, basando el trabajo en unos ideales y dejando de lado el contexto, de acuerdo a esto, la autora plantea que hoy en día se cuentan con instituciones con modelos pedagógicos desfasados, tradicionalistas y poco pertinentes. Entonces, se ve claramente que la importancia de articular el currículo y el modelo pedagógico en cada institución, porque desde allí se orientan las acciones permanentes que deben guiar el proceso educativo.

La investigación se llevó a cabo en el municipio del Peñol, en la institución educativa León XIII, El estudio se desarrolló bajo el paradigma cualitativo, para poder entender e interpretar el objeto de estudio y bajo un método de investigación etnográfico, por lo que se trabaja en un entorno social, además se trata de comprender las acciones humanas desde un punto de vista interno; asimismo, el enfoque es evaluativo, por ello, se utiliza el modelo de evaluación de Daniel Stufflebeam, que es un modelo de evaluación que orienta los programas sociales. La selección de la muestra fue aleatoria y estuvo a cargo de la herramienta Random; los instrumentos que se utilizaron fue la observación directa, a través de una guía de observación, para este se hizo un cuestionario estructurado; escala, teniendo en cuenta de escala de Likert, entrevista grupal a los grupos focales, análisis documental.

Las conclusiones a que llega la autora después de terminar la investigación es que hay una grieta muy grande en lo que está establecido en el PEI y lo que se trabaja en el aula, situación que se ve reflejada en las dificultades que tienen los estudiantes en algunas áreas del conocimiento, tanto así que el nivel de repitencia en el último año subió a un 28,5%, estos resultados ratifican la importancia de establecer un modelo pedagógico que oriente los procesos de enseñanza – aprendizaje. Aunque la autora de la investigación sostiene que el maestro si realiza gestión escolar en el aula, el problema es que no está permeada con el modelo pedagógico institucional, además se encontró que los docentes a pesar de ser profesionales de la educación no se preocupan por actualizar sus conocimientos en el campo pedagógico, pues carece de conceptos claros de su quehacer pedagógico. 8 0 3

En lo que tiene que ver con calidad, en la investigación se encontró que la institución está ubicada en un nivel alto a nivel nacional, es tanto así, que para el año 2014 en las pruebas de 9° y 11° se ubicó en nivel B, esto se debe a que los maestros realizan procesos formativos efectivos en

clase, hecho que se visualiza en la preparación de la clase y la elaboración de la guía de aprendizaje; esta información se contrastó con los índices internos de calidad y se encontró que son muy bajos, debido a no tener un modelo pedagógico que unifique las prácticas de aula desde la gestión escolar que hace el docente en su aula, esta dificultad ya se había mencionado anteriormente, debido a que no hay coherencia entre las prácticas pedagógicas con el modelo pedagógico institucional.

Esta propuesta tiene mucha relación con la investigación, porque se trata de buscar un camino que ayude desde la gestión curricular, mejorar los procesos pedagógicos, algunos elementos importantes que pueden dar luces hacia la búsqueda de ese mejoramiento son las prácticas pedagógicas desarrolladas por los docentes, como se planteó en la investigación anterior, también revisar la pertinencia del diseño curricular institucional, verificar que este vaya acorde a las necesidades del contexto y no que sea un imaginativo de lo que se pretende que sea y no es. Por otra parte, este estudio realizó la revisión del PEI para mirar si hay o no relación el todo el proceso pedagógico, este es un mecanismo significativo dentro de la presente investigación, para revisar y analizar de forma detallada los procesos de gestión curricular dentro del PEI y como está concebido en la misma, teniendo en cuenta que hay políticas desde la ley 115 que deben ser abordados y plasmados desde los proyectos educativos institucionales para el mejoramiento educativo.

**2.2.3 Ámbito Regional.** A nivel de bajo cauca no se encontró investigaciones que vaya encaminada en esta misma temática, como es la gestión curricular como proceso coyuntural para el mejoramiento de los procesos educativos, o que tengan relación con la misma, los

acercamientos que se han dado para el bajo cauca en materia de la calidad educativa, ha sido la ejecución de investigaciones por parte de algunos docentes, pero estas han girado en torno a otras problemáticas, y por parte de las alcaldías solo se ha brindado la inclusión de algunos programas para mejorar el nivel en las pruebas saber, cabe resaltar que este apoyo no ha sido para todas las instituciones del bajo, a pesar que tenemos poblaciones con características similares, como es: el alto grado de violencia, zonas donde prima el conflicto armado y las bandas criminales y que son poblaciones flotantes porque su economía depende de la actividad minera.

**2.2.4. Ámbito Local.** Hasta el momento en el municipio de Zaragoza no se han desarrollados investigaciones con estas características; el plan de desarrollo educativo municipal se ha centrado en proyectos que tienen que ver la integración de las TIC a la educación y Zaragoza bilingüe, que es proyecto para promover el estudio de la segunda lengua en los estudiantes del municipio. A nivel institucional los trabajos desarrollados han sido los proyectos institucionales obligatorios.

## **2.3. Marco conceptual**

**2.3.1. Currículo.** El concepto de currículo es muy amplio porque abarca una cantidad de elementos determinantes en el proceso educativo y ha cambiado con el transcurso de la historia; desde sus inicios el término *curriculum*, proviene del latín *currere*, se utilizaba para significar carrera y por extensión ha determinado la ordenación y representación del recorrido de ésta. En la actualidad, cada nuevo trabajo llámese propuesta de investigación o estudio sobre el tema de currículo, genera aportes significativos y una nueva visión del mismo.

El concepto de currículum y la utilización que se hace de él aparecen ligados

desde sus comienzos a la idea de selección de contenidos y de orden a la clasificación de los saberes a los que representan, que será la selección de los saberes que se considerará en la enseñanza. (Sacristán, Feito, Perrenoud & Linuesa, 2012, p. 27)

Pensar en los cambios que ha tenido el concepto de currículo, es volver a retomar elementos que se hicieron notables para la sociedad desde el campo filosófico, histórico, social, cultural y educativo. Algunos autores, recomiendan que para el planteamiento del concepto de currículo se debe tener en cuenta, primero la demanda de la sociedad y la cultura, porque desde el currículo se puede preparar a los jóvenes a ser útiles a la sociedad; segundo, conocer la naturaleza del estudiante, porque no se puede crear un currículo en cuanto no se conozca qué tipo de persona voy a formar.

Algunos trabajos como el desarrollado por Torres (2010), *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar es una investigación al análisis del currículo de formación*. El autor organiza todo el contenido donde se puede dar varias miradas al currículo como son: los contenidos escolares, las intervenciones curriculares inadecuadas, la intervención de la familia en los centros escolares y la necesidad de trabajar estructuras más flexibles ante las actividades escolares. Torres nos muestra que el trabajo con el currículo no es solo de contenido, sino que hay un juego de elementos que muchas veces no son tenidos en cuenta, pero que son fundamentales dentro de una propuesta curricular, por ejemplo: las prácticas pedagógicas, porque a través de ellas no solo se plasma la vida real donde se desenvuelve el estudiante, sino que también toca el horizonte institucional contemplado en el PEI.

Atendiendo al concepto anterior, el currículo mirado desde la práctica, necesita que sus ejecutores en este caso los docentes y los estudiantes, reflexionen sobre las prácticas pedagógicas

desarrolladas, porque estas necesitan estudiar sus diversas situaciones para el mejoramiento continuo del mismo currículo.

Stenhouse (1991) afirma:

Resulta factible establecer principios para la selección de contenidos en el currículo, con arreglo a criterios que no dependen de la especificación de los objetivos (...) se propone el modelo de proceso de enseñanza que se basa en el juicio del profesor, más que la dirección del profesor. (p. 86)

Por lo tanto, el currículo va mucho más allá de la consecución de una teoría pedagógica, es todo un plan de formación, articulado con el modelo pedagógico y el horizonte institucional planteados en el proyecto educativo institucional y se refleja en la practicas pedagógicas desarrolladas en el aula. Entonces, se requiere de estrategias formativas y llamativas que permitan la participación activa del estudiante, y que estas a su vez vayan encaminadas alcanzar los objetivos propuestos, solo así se podría decir que se cuenta con un currículo de formación, creado y fundamentado desde el contexto.

Para elaborar cualquier currículo según Tyler (1973, citado por, Sanz, 2004) es necesario estudiar cuatro interrogantes, que debe responder entre otras cosas a cualquier tipo de currículo en los diferentes niveles de enseñanza.

1. ¿Qué fines desea alcanzar la escuela?
2. De todas las experiencias educativas que pueden brindarse. ¿Cuáles ofrecen mayores posibilidades de alcanzar estos fines?
3. ¿Cómo se puede organizar de manera eficaz esas experiencias?
4. ¿Cómo podemos comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos?

Para Tyler (1973, citado por, Sanz, 2004) el proyecto curricular debe responde a

cuestionamientos sobre lo que se les está enseñando a los estudiantes y lo que deberían aprender teniendo en cuenta lo que la sociedad necesita, para el autor el propósito de la educación de cualquier sociedad es desarrollar ciudadanía, por lo tanto, requiere desarrollar planes de estudio según las demandas del contexto y la edad del estudiante.

Developing a curriculum for citizens in Russia is different from developing a curriculum for citizens in Mexico or the United States. So you have to consider what the demands of the society are. You've got to consider the questions of the age of the child growing up to become a responsible person.

(Tyler, 1990, citado por, Cordero, 2004, p. 11)

Un currículo muy bien estructurado, profundiza los procesos didácticos que en él se describen, y está en la capacidad de relacionar los contenidos con los procesos de aprendizaje, por esa misma razón, los procesos curriculares no se pueden desligarse de los procesos de enseñanza y aprendizaje, porque son los que permiten transformar, modificar y mejorar los procesos didácticos.

El currículo planteado desde la ley general de educación 115 de 1994, es concebido según el artículo 76 del capítulo II, como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativo Institucional.

Teniendo en cuenta las conceptualizaciones anteriores sobre currículo, se puede graficar los elementos que hacen parte de ella, de la siguiente manera:

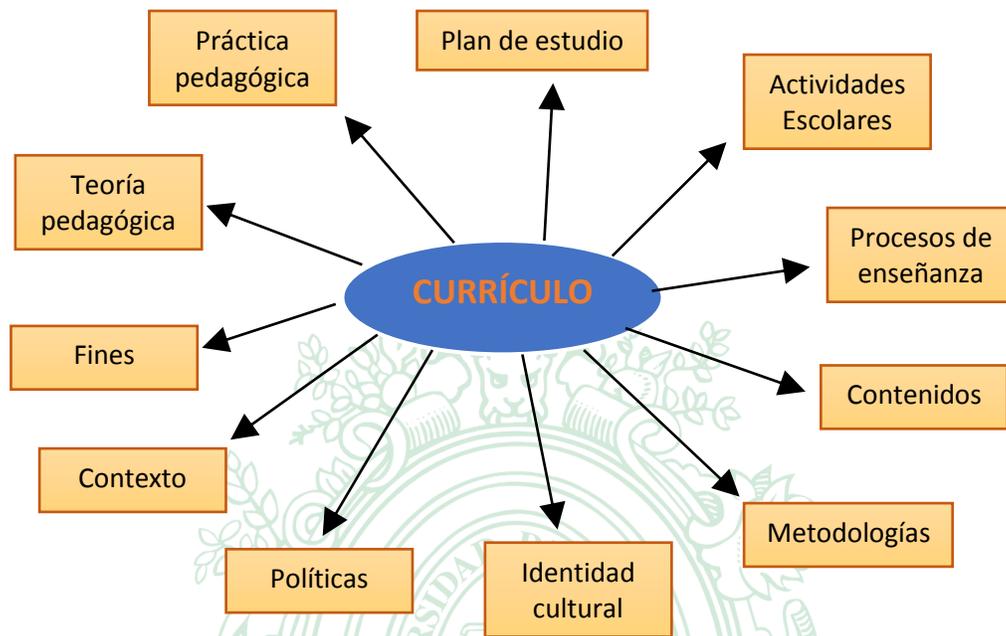


Figura 1. Grafica de la investigadora, donde se resume lo expuesto en párrafos anteriores sobre el concepto de currículo.

**2.3.1.1. Clasificaciones sobre las concepciones de currículo.** Pinar (1983, citada por, Sanz 2004), plantea la siguiente clasificación de las concepciones del currículo.

*Tradicionalistas:* Esta concepción se caracteriza por la eficiencia, el control y la predicción planteándose la necesidad de una dirección científica. No toma en cuenta el contexto histórico y social, así como las influencias políticas e ideológicas que lo determinan. Entre sus principales representantes encontramos a Bobbitt, Snedden, Charters, Tyler, Taba.

*Empiristas Conceptuales:* Estas concepciones se basan en la estructura de las disciplinas y en sus procedimientos de investigación. Algunos de sus representantes son: Beauchamp, Johnson, Block, Gagné, Bruner.

*Reconceptualistas:* Esta concepción tiende a considerar la investigación como un acto inevitablemente político, tanto como intelectual. Uno de los objetivos más importantes del currículo es la emancipación, la liberación del hombre para

que actúe de manera activa y democrática en su sociedad. Algunos de sus representantes son: Mac Donald, Huebner, Pinar, Apple, Giroux, Popkewitz, (p. 8)

**2.3.1.2. Tendencias conceptuales sobre currículo.** Para algunos autores como Pansza (1990, citado por, Sanz, 2004), señala algunas tendencias generada en los conceptos sobre currículo.

*El currículo visto como contenidos de la enseñanza:* Consiste en un listado de materias o asignaturas que delimitan el contenido de la enseñanza y del aprendizaje en las instituciones educativas. Se destaca la transmisión de conocimientos como la función más importante de la escuela. Su principal representante Briggs.

*El currículo como plan o guía de la actividad escolar:* Un plan para el aprendizaje enfatiza la necesidad de un modelo ideal para la actividad escolar. Su función consiste en homogenizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su principal representante Taba.

*El currículo entendido como experiencia:* El énfasis está en lo que realmente se hace y no en lo que se debe hacer. Se destaca el carácter dinámico y flexible del currículo entendiéndose no solo como una propuesta o plan sino como un proceso vivo en el cual interactúan seres humanos que le imprimen sus características personales. Se valora la importancia de los factores externos, sociales en la formación de los alumnos.

*El currículo como sistema:* Se plantea la influencia de la teoría de los sistemas que en educación se caracteriza por presentar:

- ✓ Elementos constituyentes.

✓ Relaciones entre los elementos constituyentes.

*El currículo como disciplina:* El currículo no solo es un proceso activo y dinámico sino también un campo de reflexión y teorización sobre este mismo proceso. (p. 9)

Algunos autores como Gimeno Sacristán (1991), nos dice que el currículo es el puente entre la teoría y la práctica, que debe ser analizado a través de la práctica, porque es allí donde se tiene mayor significado al trabajo desarrollado con los estudiantes, a través de las prácticas pedagógicas se pueden determinar cambios en la estructura curricular de acuerdo a las falencias que se tengan a nivel institucional.

Ianfrancesco (2003), plantea según la década unas tendencias curriculares que son expuestas en el siguiente cuadro:

**Tabla 1.**  
***Tendencias curriculares.***

DÉCADAS	AUTORES	TENDENCIAS
De los años 50	Sailor y Alexander (1954)	Calificar los resultados escolares
	Smith, Stanley y Shores (1957)	Disciplinar la escuela y los escolares, desde el pensamiento y el trabajo grupal
De los 60	Kearney y cook (1960)	Aprendizaje guiado
	Dottrens (1962)	Programación escolar
	Johnson (1967)	Guía educativa y de enseñanza
De los 70	Taba (1973)	Preparación cultural
	Rule (1974)	Experiencias escolares y de aprendizaje
	King (1976)	Psicopedagogía cultural
	Beauchamp (1977)	Planeación institucional
	Yung (1979)	Distribución social del conocimiento
	Glazman y de Ibarrola (1978)	Objetivos, unidades y dominios de aprendizaje
De los 80	Yung (1979)	Distribución social del conocimiento
	Berstein (1980)	Conocimiento educativo considerado público
	Acuña (1980) Glazman y Figuroa (1980)	Adaptación social

	Diaz – Barrkiga (1981)	
	Helibner (1981) Mc Neil (1983)	Acceso al conocimiento
	Arredondo (1981)	Contextos, fines y objetivos educativos, recursos y medios para lograrlos
	Schuber (1985)	Materias, actividades, tareas, conocimientos, valores y actividades por desarrollar
	Whitty (1986)	Respuesta a valores y creencias sociales
	Apple (1986)	Selección, organización y evaluación de conocimientos
	Grundy (1987)	Organización de prácticas evaluativas
	Sarramona (1987)	Programación de actividades socialmente aprobadas
	Arnaz (1989)	Plan institucional de enseñanza – aprendizaje
<b>De los 90</b>	Sacristán (1991)	Conjunto temático abordable interdisciplinariamente
	J. Tormes (1992)	Lo explícito (intenciones, normas, contenidos) y lo oculto (valores, actitudes, conocimientos y destrezas) que se enseñan y se aprenden
	Lundken (1992)	Fines, contenidos, destrezas y métodos de la enseñanza
<b>Siglo XXI comienzos</b>	Ianfrancesco (1998)	Principios, propósitos y procesos de formación integral y social y medios para lograrlo

**Fuente:** Ianfrancesco, G. (2003). *Nuevos fundamentos para la transformación curricular: a propósito de los estándares*. Bogotá, Colombia: Magisterio.

Todas estas definiciones demuestran que el currículo tiene un carácter polisémico, es decir, que no hay una sola concepción de currículo, es un concepto que se ha ido ampliando progresivamente, lo que sí es seguro, es que está ligado a los objetivos de la enseñanza, al contenido, el plan de estudio, las prácticas pedagógicas, al modelo pedagógico, la función social de educación y todo lo que ocurre en la realidad educativa, de igual forma la concepción de currículo implica cambios en la forma de pensar, sentir y actuar de los educandos dentro de las instituciones, lo que genera que se den nuevos procesos y proyectos para el mejoramiento educativo.

Además, un currículo en el que se manifiesten las necesidades de la comunidad dará como resultado una institución comprometida. Pero teniendo en cuenta, que para el logro de los objetivos se hace necesaria una evaluación periódica formativa y no estandarizada de los alcances del currículo, que permita determinar los objetivos de los que forma parte la comunidad, en la escuela.

Para efectos de esta investigación y teniendo en cuenta los argumentos anteriormente planteados, se define el currículo como un conjunto de acciones, organizadas, coherentes y flexibles, que incide en los procesos de formación y están articulada con el PEI. El currículo se elabora para orientar el quehacer académico, por eso debe ser flexible para permitir su modificación y la adaptación de nuevas características que tengan que ver con el medio donde se está aplicando; las modificaciones se puedan dar por los planes de estudio, los programas, las metodologías de enseñanza o bien sea por la identidad cultural en la que se sumerge el PEI teniendo en cuenta la población.

El currículo es una forma clara de entender la educación que se imparte en las escuelas, comprender la vida, el qué, el cómo, el cuándo enseñar e implica una búsqueda, una indagación y una reflexión a esa acción.

**2.3.1.3. Currículo Oculto.** En el ámbito educativo se encuentran otras concepciones sobre currículo, como es el currículo oculto. Uno de sus mayores exponentes es Jackson Philip (1998), en su libro “Life in class rooms” (La vida en las aulas) publicado 1968, define el currículo oculto como el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución. Jackson explica que el currículo oculto son aquellos aprendizajes que no están declarados en los proyectos curriculares oficiales, por ejemplo los sentimientos, la forma de expresarlo, valores, formas de comportamiento. A raíz de esa situación el autor establece una diferencia entre el currículo real del oculto, porque se consideraba al real como la fuente de conocimientos y saberes, en cambio el oculto, se encarga de mirar el nivel de motivación de los estudiantes, sus cualidades personales y las interacciones con los demás compañeros.

El trabajo desarrollado por Jackson resalta la figura del profesor, como la principal fuente de evaluación en el aula, porque es el que manifiesta como se están desarrollando los trabajos y la conducta de los estudiantes. Además sostiene que las instituciones educativas se deben de convertir en un entorno familiar para los estudiantes, de esa manera permanecerán animados. La concepción que tiene Jackson Philip, nos recuerda la importancia que tiene enlazar el currículo de formación con los intereses y necesidades naturales de los estudiantes, como pieza clave para el mejoramiento educativo.

Por otra parte autores como Cabrera (2004), expresa que si bien no todas las acepciones del currículo oculto que existen en la literatura lo definen de la misma manera, en ellas se refieren a:

- El currículo no estudiado.
- El currículo encubierto o latente.
- Los resultados no académicos de la escolaridad.
- Lo producido por la escuela.
- Los residuos de la escolaridad. (pág. 16)

Es importante en este caso conocer otras fundamentaciones sobre el currículo, ya que la reestructuración curricular está determinada por las temáticas que serán abordadas en el diseño curricular.

**2.3.1.4. Teorías Curriculares.** Profundizar en la teoría del currículo y las concepciones que lo orientan, no es una tarea que se realice de manera arbitraria o desorientada, debe ser un proceso riguroso y planificado para ponerla en acción. Según Tadeo de Silva (1999), El currículo sería un objeto que precedería a la teoría, la cual sólo entraría en escena para descubrirlo, describirlo, explicarlo (pág. 3). De esta forma las teorías curriculares pueden asumirse desde

diferentes concepciones.

**2.3.1.4.1 Teoría Práctica.** Del currículum también considera la sociedad y la cultura como un tipo de sustrato, pero adopta un punto de vista más activo acerca del papel de la educación, de las escuelas y de los profesores, en su contribución a la sociedad y a la cultura mediante el desarrollo de personas educadas (capaces de pensar de manera crítica, actuar en forma sensata, y así sucesivamente) y de los valores y decisiones educativos de los profesores. La teoría práctica del currículum; trata de informar sobre el juicio de los profesores y de otros miembros activos de la sociedad y de la cultura, como aquellas personas que intentan actuar correcta y sensatamente en las situaciones prácticas en las que ellas mismas se encuentran. Se basan en un punto de vista liberal de la sociedad, en donde los sujetos efectúan decisiones morales y actúan de acuerdo con sus conciencias y sus mejores juicios; adoptando esta perspectiva, presuponen una sociedad en la que todo el mundo puede, de hecho, elegir como actuar mejor; no afrontan la estructura social de injusticia, que para muchos, limita la oportunidad de efectuar estas elecciones".

**2.3.1.4.2 Teoría Crítica.** Del currículum parte de la premisa de que las estructuras sociales no son tan "racionales" y "justas" como generalmente se piensa. Por el contrario, afirma que las estructuras sociales están creadas mediante procesos y prácticas distorsionados por la irracionalidad, la injusticia y la coerción, y tales distorsiones han calado muy hondo en nuestras interpretaciones del mundo. No se trata por tanto, de que las estructuras sociales estén deformadas de ese modo, sino de que no percibimos estas distorsiones porque hemos llegado a considerarlas como "naturales". Desde esta perspectiva, gran parte del trabajo de la teoría crítica sobre el

currículum consiste en analizar los procesos mediante los que nuestra sociedad y nuestros puntos de vista sobre ella, se han formado. La comprensión de estos procesos puede revelar también algunas de las formas en las que están distorsionadas, tanto la vida social, como nuestros puntos de vista sobre ella. Evidentemente, la educación tiene mucho que decir en relación con estos procesos formativos, tanto positivamente (En la tradición de la Ilustración) desenmascarando los aspectos de nuestros puntos de vista distorsionados por la superstición, el dogma y la irracionalidad, como negativamente, siguiendo la teoría de la reproducción social y cultural, inculcando modos de comprender el mundo que conducen a verlo distorsionado, como no deformado; lo antinatural como natural; lo irracional como racional y así sucesivamente.

**2.3.1.5. Diseño Curricular.** Según Sacristán y Pérez (1994), el diseño curricular es un documento escrito que enuncia el deber ser, es decir, el ideal de profesional que espera formar de acuerdo a unas intencionalidades y desde marcos de referencia epistemológica, pedagógica, antropológica, sociológica cultural, y axiológica, todo orientado al logro de unas competencias profesionales y de desempeño.

El diseño curricular deberá evidenciar la coherencia entre los propósitos educativos direccionados desde el ministerio de educación nacional y el Proyecto educativo de la institución (PEI).

Teniendo en cuenta, el artículo 79 de la ley 115 de 1994, las instituciones establecen su plan de estudios que comprende las áreas fundamentales y optativas que hacen parte del currículum, de los establecimientos educativos. A esto se suma, lo dispuesto en el artículo 77 de la misma ley, que habla sobre la autonomía escolar que tienen las instituciones para estructurar su

currículo, en cuanto al contenido, métodos de enseñanza, organización de actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de educación nacional.

Para el diseño curricular la institución también debe tener en cuenta los lineamientos expedidos por el MEN, los fines de la educación, la estructuración de las diferentes áreas del saber y asignaturas que formarán parte del currículo, los objetivos de cada nivel, la metodología, los criterios de evaluación.

El diseño curricular es *prefigurar la práctica*, pero ello no significa proponer un esquema rígido para la práctica. En este sentido, el diseño curricular actúa como la pauta orientadora que no deja perder la esencia de lo que se quiere aun cuando se hagan cambios y transformaciones en la misma práctica educativo-pedagógica. Por ello el diseño incluye transformación, cambio; es un proceso creativo que llega a soluciones innovadoras. El diseño va más allá de la planeación, se puede decir que es una planeación con creaciones propias, pues no es sólo ordenar y organizar elementos para conjugarlos en la ejecución, sino que organizar con sentido en función del mejor alcance de los objetivos del proyecto educativo. (Álvarez, 2010, p. 78)

Teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos, se debe entonces tener una articulación clara entre el diseño curricular y el Proyecto Educativo Institucional con sentido formativo, porque el PEI es la pieza fundamental del currículo a enseñar, que, entre otras cosas, debe partir de un diagnóstico del contexto, del planteamiento de objetivos y el diseño de un plan de acción para llevar a cabo una transformación en los procesos pedagógicos. De igual forma lo expresa Rodrigo Jaramillo (2016) en su artículo sobre el futuro de las transformaciones

curriculares: “Una transformación curricular que no esté sustentada desde un auténtico proyecto educativo está condenada al fracaso” (párr. 1). Para que el proyecto educativo institucional sea valorado, debe ser una construcción colectiva, donde cada miembro se apropie y sea participe ya sea de su construcción o reestructuración, de esa manera se logra el objetivo que se quiere alcanzar en la formación escolar.

**2.3.1.6. Evaluación Curricular.** Es importante evaluar las actividades que se desarrollan a nivel institucional, porque de esa manera se detecta las falencias que se haya tenido durante su desarrollo; el hecho de evaluarlas es proponer nuevas opciones de mejora, que busques de alguna forma mejorar lo que se logró.

La evaluación tiene una multiplicidad de significados y se imponen en la práctica según la necesidad que se tenga, porque no es lo mismo evaluar rendimientos en los alumnos, comportamientos en los docentes o la calidad de los materiales utilizados en una clase.

Según Sacristán y Pérez (1996):

La evaluación es una práctica muy extendida en el sistema escolar en todo nivel de enseñanza y en cualquiera de sus modalidades o especialidades.

Conceptuaría como “práctica” quiere decir que estamos ante una actividad que se desarrolla siguiendo unos usos, que cumple múltiples funciones, que se apoya en una serie de ideas y formas de realizarla y que es la respuesta a unos determinados condicionamientos de la enseñanza institucionalizada. (p. 337)

Para los sistemas educativos la evaluación ha evolucionado de acuerdo a las necesidades del alumno, la institución y a los contenidos que estén establecidos dentro del currículo; de allí parte que las diversas formas y formatos utilizados para tal fin sean más complejos, porque aparecen nuevos aspectos a evaluar que tiene que ver con la parte social, personal, actitudinal,

comportamiento, convivencia, habilidades e intereses de los evaluados.

La evaluación está planteada desde la ley general de educación 115 de 1994, en el capítulo 3, artículo 80, pensada con el fin de velar por la calidad de los procesos académicos, los fines de la educación y los programas para el mejoramiento del servicio educativo. La evaluación según LLECE (2008, p. 40, citado por, Turpo, 2011) la define como la “posibilidad de determinar el grado de eficacia de los sistemas educativos y mejorar la calidad de la educación, obedece también a la importancia otorgada en la sociedad actual al uso de la evaluación para demostrar en qué medida han sido logrados los objetivos educativos” (p. 162).

La evaluación como medida de emancipación en las instituciones educativas, deben concentrar sus esfuerzos en consolidar el restablecimiento de los aprendizajes de los estudiantes desde los contextos pertinentes, ahora bien, desde la evaluación institucional y docente, los procesos evaluativos van a permitir realizar intervenciones y reflexiones sobre el trabajo desarrollado en miras a mejorar. Según De la Garza (2004) “a la evaluación se le concibe como una actividad indispensable y previa a toda acción conducente a elevar el nivel de la calidad de la educación” (p. 807).

Si hablamos de calidad es un término que está muy de moda en la educación, planteado desde la ley 115 de 1994, en su artículo n°4, la calidad y cubrimiento del servicio, este artículo reitera la responsabilidad que tiene el estado en velar porque se promueva la calidad y el mejoramiento de la educación en los establecimientos educativos. La calidad desde un enfoque pedagógico se proyecta como la acción que mejora el aprendizaje apoyándose en un currículo contextualizado. Cuando se habla de rescatar para mejorar desde el currículo, no se puede quedar solo en el hecho de hacer cambios en los contenidos o en los métodos pedagógicos de enseñanza, como dice Sacristán (1989):

Rescatar la importancia del currículum en el diseño pedagógico y, particularmente, en la mejora de la calidad de la enseñanza, lejos de ser un nuevo encubrimiento tecnocrático de problemas más profundos del sistema escolar, como ha ocurrido en otras ocasiones con debates pedagógicos dentro de los procesos de reformas, debe llevarnos a descubrir el sentido de la cultura en las escuelas en una sociedad como la nuestra (...). (p. 6)

La evaluación no se puede desligar de lo curricular, porque todo proceso evaluativo debe tener validez pedagógica sino carece de sentido, además, la forma de cómo se conciba el currículo determina el carácter de la evaluación, en otras palabras, lo curricular trasciende en todo el plan de estudio y se ve representada en la práctica pedagógica.

En una escala nacional se pueden encontrar estudios y artículos que dan cuenta de cómo ha sido abordado el problema de la calidad en Colombia y su relación con el currículo, investigaciones como la desarrollada por Barrera, Baldonado y Rodríguez (2012), sobre la calidad de la educación básica y media en Colombia: diagnóstico y propuestas. Este estudio fue financiado por el departamento nacional de planeación, lo que propone es una política educativa para el país que permita mejorar la calidad de la educación básica, secundaria y media. La investigación arroja algunos datos importantes sobre la situación actual de Colombia. Primero, los indicadores internacionales de aprendizaje muestran que los estudiantes tienen en promedio, niveles de aprendizaje más bajos con respecto a otros países. Segundo, los indicadores nacionales muestran elevados promedios de desigualdad en la calidad de la educación, estas diferencias han determinado que se estratifique la educación, es decir, que algunos sectores, localidades, municipios hasta departamentos son considerados como poco productivos (malos), y otros como aquellos intelectuales (buenos).

En este sentido, los problemas de calidad educativa pueden ser consecuencia de la inequidad presente en el país, así como lo plantea la investigación dirigida por Colom (2004) “la equidad en una situación que determina la calidad, pues sin equidad es absurdo hablar de calidad en el campo de la educación” (p. 75). De esta manera, se establece que la calidad va mucho más allá de una calificación, que lo que hace es categorizar las instituciones educativas.

Se plantea entonces, que el currículo de formación adoptado por las instituciones, incidan en el mejoramiento educativo, de forma que resulta importante plantearlo de forma atractiva para los estudiantes y que se acomode a sus necesidades. Según Sacristán et al. (2012), la calidad del contenido hecho realidad es el resultado de un proceso de juego de perspectivas entre la calidad cultural y pedagógica del profesorado, la de los textos y demás fuentes de información. Los autores lo describen de la siguiente forma:

La carga utópica introduce una dinámica conflictiva puesto que el significado transformador que conlleva este abanico de propósitos educativos generales choca con prácticas educativas que tienden a enclaustrarse y verse reducida a los moldes dominantes de la escolaridad, más preocupada por el éxito escolar que por todos esos fines generales, a los que los moldes estructurados no conceden no más que el papel.... Al aceptar la elevación del currículum a la categoría de proyecto educativo aparece una clara distancia entre el discurso y la realidad. En este “abismo teológico” la idea de la educación se empobrece inevitablemente. (p. 35)

El proyecto educativo institucional es el instrumento que fortalece los procesos educativos, desde la producción de conocimiento y el desarrollo humano, su creación y reestructuración aparece como un compromiso de parte de toda la comunidad académica, por lo tanto, debe responder a las necesidades de la población y convertirse en el agente resignificador

del cambio de todos los actores en el proceso educativo.

**2.3.2. Gestión Educativa.** En el campo educativo se comenzaron a evidenciar diversas formas de dirigir las instituciones educativas, estas tendencias venían de diversos países anglosajones, Australia, Inglaterra y Estados Unidos, que incorporan el concepto de gestión. Pero esta gestión estaba dada solo para las estructuras políticas de la época, porque era donde se concentraba el poder y se tomaban las decisiones administrativas.

Cabe considerar, que hay muchas maneras de definir la gestión de acuerdo a los procesos involucrados en ella, hay quienes la entienden desde el manejo de los recursos, otros la identifican desde la parte administrativa. Según Freire (1997, citado por, Tello, 2008) expone que el hecho de gestionar implica crear condiciones. Pero, el trabajo con la gestión va más allá de listar debilidades y fortalezas, consiste en un insistente esfuerzo por leer críticamente el mundo, para cambiar lo que hoy pasa de una manera injusta (p. 9).

En la actualidad el término de gestión está muy relacionado con la educación y se define, como el proceso pedagógico que nos conlleva alcanzar los logros institucionales a través de la formación ciudadana y política, que promueve la autonomía frente a la realidad del contexto y exige un fuerte compromiso por parte de los miembros de las instituciones, debido a que existe la necesidad de intervenir desde la realidad propia de la institución, con estrategias propias a las necesidades y problemas propios del entorno, que conlleve a una transformación desde lo educativo, a través de la gestión y la descentralización de todos los procesos que allí ocurren.

Cuando se habla de descentralización no se trata de dejar a las instituciones a su libre albedrío para que hagan lo que desean, más bien se trata de que esa autonomía que se vea representada en procesos más de orden equitativo.

Para el MEN (2013) el hecho de trabajar con la gestión desde sus mecanismos de

intervención requiere acciones que estén planeadas, orientadas y ejecutadas bajo unos objetivos comunes, de esa manera el proceso pedagógico es más significativo y las instituciones pueden llegar a convertirse en organizaciones autónomas y con metas en común. Es por eso, que los procesos de gestión se hacen indispensable dentro de los establecimientos educativos y requiere el apoyo de la comunidad para generar aportes significativos dentro de los procesos curriculares y los proyectos educativos institucionales, en este sentido, la gestión busca orientar y fortalecer a las instituciones en sus procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos, de esta manera responder de forma adecuada a las necesidades del contexto (MEN, 2013).

Hay investigaciones que se han centrado en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación a través de la gestión, como la desarrollada por Lagos y Martinetti (2007), Diseño de una metodología motivacional de un modelo de gestión de la calidad, aplicable en establecimientos de educación media, el objetivo principal de la investigación fue diseñar un programa de inducción que motive la implementación del sistema de gestión de la calidad, a raíz de las falencias encontradas en la educación Chilena.

Como una de las dificultades de la educación chilena es la debilidad en los sistemas de gestión, y el ministerio de educación de ese país reconoce esas dificultades, propone la implementación de una línea de acción, que es desarrollar un sistema para asegurar la calidad basado en el mejoramiento continuo de la gestión en los establecimientos educacionales.

El término gestión relacionado con la educación, se constituye como una parte importante en las escuelas, según Ball (2008) la gestión se establece como la mejor forma de dirigir las instituciones educativas y desempeña un papel clave en el proceso en marcha de reconstrucción del trabajo docente. Algunos autores como Apple (1986, citado por, Ball, 2008) comenta que hoy en día existe una presión para conseguir que la enseñanza y los currículos escolares estén

especificados por completo y controlados con respecto a la eficiencia, la relación costo eficacia y responsabilidad. Es muy interesante los planteamientos de los autores, porque se ve reflejada la importancia de la gestión en los entornos escolares y en los procesos que se deben seguir para el mejoramiento educativo.

Desde ese punto de vista retomamos unas palabras de Casassus (2009), que explica, que la gestión puede “formar” o “deformar”, siendo así, la gestión como la mirada transformadora de la educación debe comenzar a perfilar los mecanismos que sostengan las instituciones, desde los procesos internos como externos, desarrollando personas responsables, eficaces y con gran responsabilidad democrática. Además, plantea unos marcos conceptuales o (modelos) de gestión, que han ido orientando el cambio institucional, como son:

*Visión normativa*, en el ámbito educativo, es una planificación orientada al crecimiento cuantitativo del sistema, consistió en la aplicación de técnicas de proyección del presente hacia el futuro.

*Visión prospectiva*, se establece que el futuro no se explica necesariamente sólo por el pasado. También intervienen las imágenes del futuro que se imprimen en el presente y que, en consecuencia, lo orientan. De esta manera, el futuro es previsible a través de la construcción de escenarios.

*Visión estratégica*, consiste en la capacidad de articular los recursos que posee una organización (humanos, técnicos, materiales y financieros). La idea de la estrategia posee tanto un carácter estratégico (normas) como táctico (los medios para alcanzar lo que se desea).

*Visión estratégico- situacional*, reconoce no sólo el antagonismo de los intereses de los actores en la sociedad, sino que, además del tema de la viabilidad política se plantea el de la viabilidad técnica, económica, organizativa e institucional. Se preocupa del análisis y del

abordaje de los problemas en el trayecto hacia el objetivo o el futuro deseado, la gestión se presenta como un proceso de resolución de nudos críticos de problemas.

*Visión calidad total*, en la práctica, la perspectiva de gestión de calidad total en los sistemas educativos se orienta a mejorar los procesos mediante acciones tendientes, entre otras, a disminuir la burocracia, disminuir costos, mayor flexibilidad administrativa y operacional, aprendizaje continuo, aumento de productividad, creatividad en los procesos. En esta visión se estima que la Calidad Total implica mejorar lo que hay, buscando disminuir los desperdicios y mejorar los procesos existentes, en una visión de conjunto de la organización.

*Visión de la reingeniería*, en esta perspectiva se pueden distinguir tres aspectos de cambio. En primer lugar, se estima que las mejoras no bastan. Para responder de manera más adecuada a las cambiantes necesidades de los usuarios, no sólo se trata de mejorar lo que existe, sino que se requiere un cambio cualitativo. Por otra parte, también se reconoce que los usuarios tienen, por el intermedio de la descentralización, la apertura del sistema y debido a la importancia que ella ocupa en las vidas de las personas y de las naciones, mayor poder y mayor exigencia acerca del tipo y calidad de la educación que esperan. Y el tercer aspecto se refiere al cambio. Se estima que no sólo se evidencia mayor cambio, sino que la naturaleza del proceso de cambio también ha cambiado.

*Visión comunicacional*, en la perspectiva lingüística el rediseño organizacional supone el manejo de destrezas comunicacionales en el entendido que son procesos de comunicación que facilitan o impiden que ocurran las acciones deseadas. En esta perspectiva, la gestión es concebida como el desarrollo de compromisos de acción obtenidos de conversaciones para la acción; y estas se obtienen por medio de la capacidad de formular peticiones y obtener promesas. Por ello, los instrumentos de la gestión comunicacional son el manejo de las destrezas

comunicacionales definidas en los actos del habla, es decir el manejo de las afirmaciones, las declaraciones, las peticiones, las ofertas y las promesas.

Inés Dussel (2006), realizó un estudio en América Latina sobre gestión y desarrollo curricular, expuesto en la segunda reunión del comité gubernamental del proyecto regional de educación para América Latina y el caribe (PRELAC), esta investigación se da a raíz de las grandes transformaciones que se vienen presentando en materia educativa. Algunos de los parámetros que se revisaron en el estudio dan cuenta a la inclusión, cobertura, equidad, la difusión de las TICs y las reformas curriculares. Esta última, para el caso colombiano tuvo sus inicios a partir de los años 90 a través del Movimiento Pedagógico Nacional, organizado por FECODE, lo importante de este movimiento es la lucha que realizó para lograr un cambio en los contenidos y el replanteamiento de la función del docente en su papel como definidor del currículo de formación.

La ley de reforma muestra el rol que juega la producción pedagógica en la transformación curricular, así mismo alerta sobre el déficit que puede presentar la proliferación de tantas normas en la integración del sistema educativo, es por eso el llamado a volver a la retomar los planteamientos humanísticos planteados en la ley 115 de 1994 en materia educativa y mejorar los entornos educacionales, como lo es en el trabajo pedagógico, la formación docente, el crecimiento institucional y organizacional.

Por otra parte, las instituciones educativas son organizaciones muy complejas, por el sin números de acciones que se deben emprender, por eso necesita de procesos de gestión viables enfocados al alcance de los objetivos propuestos en el proyecto educativo institucional. Para poder alcanzar esas metas trazadas, la gestión involucra el trabajo de toda la comunidad académica y los recursos de la institución, con relación a esto “el campo de la gestión es aquel

que se ocupa de poner en práctica los mecanismos necesarios para lograr los objetivos de la institución y de resguardar su cumplimiento” (Aguerrondo, 1998 p. 14).

**2.3.2.1. Gestión Curricular.** En algunas ocasiones cuando se toca los términos de gestión y currículo se expresa de forma tal que se percibe una discrepancia discursiva, puesto que, generalmente en los escenarios educativos al parecer se trabaja de manera aislada la lógica de la administración y el trabajo curricular. Esta situación es mucho más notoria cuando se configura el trabajo dentro de las instituciones, en tanto se ratifica que éste además de administrar, se ha dado a la tarea de gestionar el currículo escolar.

Bajo este campo de acción, Castro (2005), en su trabajo gestión curricular: una nueva mirada sobre el curriculum y la institución educativa hace un análisis a la necesidad de gestionar el currículo como un componente significativo en la acción educativa de cada institución, el autor plantea la inclusión de la gestión curricular como un nuevo constructo que permite situar el quehacer de la escuela en su esencia y tiene como centro el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

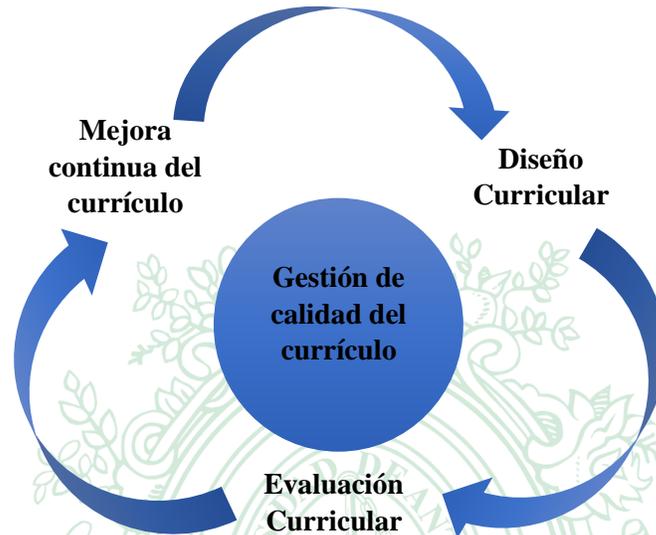
La gestión curricular se comprende como parte del marco de la gestión educativa, implica construir saberes teóricos y prácticos en relación con la organización del establecimiento escolar, con los aspectos administrativos, con los actores que forman parte de la institución y por supuesto con el currículo escolar. (Castro, 2005, p. 13)

Por su parte Álvarez (2010) plantea que la gestión curricular implica procesos de estimular y dinamizar el desarrollo del currículo en sus diferentes etapas:

Diseño y ejecución del currículo

Evaluación curricular

Mejora continua del currículo



**Figura 2. Gestión de calidad del currículo. Tomado de: Álvarez, M. G. (2010). Diseñar el currículo universitario: un proceso de suma complejidad. *Signo y pensamiento*, 29 (56), 68-85.**

El proceso cíclico, según Álvarez, garantiza la mejora continua, debido a que cada etapa se relaciona y se articula con la otra, de forma tal, que las mejoras que se dan en sus procesos son en base al rediseño de los elementos que se identificaron en la etapa anterior.

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores de algunos autores frente a la gestión curricular y para efectos de esta investigación, se define la gestión curricular como el proceso que fortalece el proyecto educativo institucional, a partir de las habilidades y competencias que se evidencien de las interacciones generadas en el aula, entre el docente y el estudiante, en busca del mejoramiento de la enseñanza – aprendizaje en la institución.

Como la gestión curricular está orientada hacia la formación del estudiante, por medio de la interpretación del proyecto educativo institucional en el aula, exige de un trabajo en equipo, de una articulación de las áreas y grados, organización del tiempo, los espacios escolares, y la evaluación; esta última es muy importante porque es la forma de seguir mejorando e impulsando el mejoramiento institucional.

La evaluación es un punto trascendental en la gestión curricular, porque es el termómetro para los procesos que se estén gestando, en la medida que permite detallar, comparar, relacionar y hacer seguimiento a los procesos institucionales, es decir, a través de ella se puede emitir juicios que conlleve a procesos de mejoramiento educativo y debe estar centrada en el Proyecto Educativo Institucional.

En el artículo 73 de la ley 115, que incita a las instituciones asumir la creación del PEI, especificando los principios y fines del establecimiento, los recursos didácticos y docentes disponibles, las estrategias pedagógicas, reglamento del docente y del estudiante, el modelo pedagógico, responder a las situaciones de los educandos, de la comunidad local, regional y del país, ser concreto, factible, evaluable y con un sistema de gestión (ley 115 de 1994. Art 73). El proyecto educativo institucional en definitiva es concebido como una estrategia para el mejoramiento de la educación.

De acuerdo a lo anterior Calvo (1995), señale que:

Las posibilidades derivadas de los PEI, entendidos como una nueva forma de gestión pedagógica que parte de reconocer y que busca responder a situaciones y necesidades de los educandos... (decreto 1860 de 1994) Igualmente muestra en qué medida la gestión centrada en los PEI permite repensar los procesos pedagógicos y deriva en retos para la formación docente al exigir a un maestro que tome decisiones, participe con – voz y acción – y que sea capaz de buscar y trabajar con una comunidad educativa ampliada. (p. 1)

Dentro de los procesos evaluativos podemos contar con: *evaluación docente*, que está proyectada para aquellos docentes que fueron nombrados con el decreto Ley 1278 de 2002, dispuesto en el decreto 3782 del 02 de octubre del 2007, la finalidad de esta es verificar la

idoneidad y eficacia de los educadores en el desempeño de sus funciones en el cargo que desempeña y el logro de los resultados obtenidos a través de su gestión; *evaluación institucional* reglamentada desde el decreto 230 del 11 de febrero del 2002, estas evaluaciones establecen si la institución educativa ha alcanzado los objetivos y las metas de calidad académica propuestas en el Proyecto Educativo Institucional y propone correctivos y planes de mejoramiento, se realiza anualmente según lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 115 de 1994; *evaluación del aprendizaje*, reglamentado desde el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los diferentes niveles de educación.

El valor que se le debe dar a la evaluación desde la gestión curricular debe ser significativo, porque permite la retroalimentación de los procesos, además se debe integrar al currículo de formación, no estar aislada, como se ve en algunos casos en los que la evaluación no trasciende, sino que se queda en la simple presentación de resultados.

**2.3.2.2. Divergencias y Similitudes de la Gestión Curricular: Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001.** Las políticas educativas Colombia actualmente están amparadas o cobijadas bajo dos leyes: la ley general de educación 115 de 1994 y la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, aunque aparentemente se podría decir que presentan el mismo contenido (artículos, párrafos, capítulos), tienen unas divergencias que hacen que su connotación cambie por completo; por lo tanto, es importante para este estudio, contrastar esas dos miradas y explicar cuáles son los elementos que componen la gestión curricular desde la ley 115 de 1994 y la ley 715 de 2001, y de qué manera se trabaja en las instituciones educativas, para así tomar una postura crítica – reflexiva, frente al concepto asumido por esta investigación.

**2.3.2.2.1. Divergencias, gestión curricular: Ley 115 de 1994 y Ley 715 de 2001.**

Primeramente, cuando se inicia hablar de gestión, siempre se alude a las teorías administrativas, porque es un término empresarial que fue incluido en la educación y que ha trascendido a partir de los acontecimientos y los cambios que se han dado en las políticas educativas.

La primera diferencia encontrada entre estas dos leyes, es la concepción que se tiene de educación, para la ley 115 de 1994, establece que la educación es un proceso de formación constante y permanente, y que es de corresponsabilidad entre el estado, la sociedad y la familia, velar por su calidad, para la ley 715 de 2001, se tiene otra connotación diferente, la educación, ya dejó de ser una función social y pasa a convertirse en prestación de un servicio público, donde se debe garantizar la mejor administración de los recursos; en otras palabras, el servicio pasa hacer una propuesta económica de volver más eficiente el sistema educativo, pero en términos financieros.

La Ley 115 se contempla como una ley más participativa, incluyente, abierta a la comunidad, pero con la llegada de la Ley 715, se crea una difusión porque es una ley de control, la del manual de funciones, reguladora de la función docente y del servicio educativo, regula la jornada escolar, las horas y el calendario académico.

En la Ley 115 se habla de componentes (fundamentación, administración, pedagógico – curricular, comunitario), en la Ley 715 se habla de áreas de gestiones (área de gestión directiva, área de gestión financiera, área de gestión académica – pedagógica, área de gestión comunitaria), en la Ley 115 cuando uno de los componentes falla; entonces falla todo el sistema porque todo es un engranaje, en cambio que la Ley 715, cuando una de las áreas de gestión falla, las demás siguen funcionando, porque gestión hace su trabajo y en algunos casos sin importar el comportamiento de la otra.

En la ley 115 es más humanista porque todo gira en torno a la formación integral del ser,

sus proyecciones, las metas, partiendo del estudio y conocimiento de su realidad, en la Ley 715, se preocupan más por los resultados, que por el mismo proceso; este punto es donde se demuestra la pérdida de la autonomía en las instituciones, porque ya el estado se encarga de establecer cuáles son los instrumentos y los mecanismos para la calidad de la educación.

La ley 715 ha generado reformas en cuanto a las competencias y responsabilidades de los entes territoriales y las instituciones educativas reforzada de decretos como el 1850 de 2002 (jornada escolar), decreto 3020 de 2002 (organización de la planta docente), decreto 1290 de 2009 (evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes), 1278 de 2002 (estatuto de profesionalización docente) y el decreto 4791 de 2008 que amplía las funciones del rector, pero no para mejorar los procesos académicos y pedagógicos de la institución, sino como gerente y administrador del manejo presupuestal de los recursos de la institución y del personal del establecimiento educativo.

*2.3.2.2. Similitudes gestión curricular: Ley 115 de 1994 y Ley 715 de 2001.* La ley 115 contempla los principios y fines de la educación, enseñanza obligatoria, define la educación formal y los niveles de la educación, las áreas obligatorias y fundamentales, se trabaja el concepto de currículo, se promueve la autonomía de las instituciones y las descentralizaciones para la dirección y administración, se crean los proyectos educativos institucionales, se conforma el gobierno escolar, el consejo directivo, consejo académico, brindando mayor participación a la comunidad académica. En la ley 715 además de integrar estos elementos, incluye términos sobre calidad, competencias, administración de la educación, financiación y evaluación de programas, planes y proyectos de inversión, se utilizan terminología como eficacia y eficiencia, se establecen las técnicas curriculares y pedagógicas para la educación preescolar, básica y media.

Es muy evidente las diferencias que hay entre una ley general de educación 115 de 1994

y la ley 715 de 2001 y ya se pueden encontrar muy pocas similitudes, porque el campo de la administración se ha puesto al mismo nivel que el saber pedagógico y a las prácticas que dan cuenta del quehacer directivo en las instituciones educativas.

Desde la Ley 115 como la 715, se plantea la creación del proyecto educativo institución (PEI), como elemento importante que estructura, evidencia y pone en marcha los procedimientos institucionales; para que este se lleve a cabo, la ley 115 artículo 77 se habla de autonomía escolar, este permite que las instituciones tengan la posibilidad de mejorar los procesos académicos, por ejemplo, la construcción y puesta en marcha programas, proyectos, propuestas y el proyecto educativo institucional.

En la investigación se asume la gestión curricular a la luz de la Ley 115 de 1994, porque en esta ley es donde está la esencia y el verdadero significado de educar; bajo este punto de visto, se hace indispensable para el direccionamiento de las instituciones contar con el proyecto educativo institucional, empoderarse de los elementos de lo componente para intervenirlo y generar un cambio que se vea reflejado en sus estudiantes, en la comunidad y en la sociedad. Por lo tanto, la institución educativa debe dedicarse a una adecuada gestión del currículo que propicie una educación pertinente.

### **3. Metodología de la investigación**

#### **3.1. Paradigma, enfoque y tipo de investigación**

La investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo, para analizar las dinámicas sociales protagonizadas por la comunidad académica y su incidencia en las acciones de los procesos educativos en la gestión curricular. La investigación cualitativa se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos en todas sus perspectivas, opiniones, profundizar sus experiencias, pero desde su ambiente natural, relacionándolo con el contexto (Hernández,

Fernández & Baptista, 2010).

Otra razón por la cual se adoptó este enfoque cualitativo es por la flexibilidad metodológica que él presenta, porque a través de la aproximación a las situaciones sociales reales, se obtiene mejores resultados de las perspectivas, reflexiones, creencias y comportamientos de la población determinada. Según Bonilla y Rodríguez (1997) “la principal característica de la investigación cualitativa es su interés por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada” (p. 47).

Según lo planteado por Bonilla y Rodríguez (1997), el enfoque cualitativo se fundamenta en tres grandes momentos:

- ✓ La definición de la situación/problema que abarca la exploración de la situación, el diseño propiamente dicho y la preparación del trabajo de campo.
- ✓ El trabajo de campo que corresponde al período de recolección y organización de los datos.
- ✓ La identificación de patrones culturales que organizan la situación y que comprende tres fases fundamentales: el análisis, la interpretación y la conceptualización inductiva (p. 75)

Para la investigación es un factor determinante la utilización de este enfoque, puesto que las técnicas utilizadas para el proceso de recolección de la información, nos revela datos textuales basados en la narración y la descripción detallada de lo que las personas piensan, esto ayuda a perfeccionar el planteamiento inicial y permite entender de forma clara como es concebida la gestión curricular por los actores y cómo a través de ella se puede llegar al mejoramiento educativo.

El estudio se enmarca en una investigación de tipo crítico - descriptivo, ya que busca en

primer momento describir el objeto investigado, en ese caso, es comprender la incidencia que tiene la gestión curricular en los procesos de mejoramiento educativo y establecer las características más preponderantes que afecta la misma.

El llevar a cabo procesos críticos en la investigación, se permite entender mejor la situación que está aconteciendo en el instante, también brinda la posibilidad de conocer con exactitud los elementos que acontecen la problemática, mirar el problema desde otra perspectiva y poder darle la mejor solución.

Por otro lado, los estudios descriptivos, buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice (Hernández, 2014). Al fin de establecer un análisis crítico de las causas o sucesos de la situación problema, de forma que la descripción permita esclarecer con mayor puntualidad las variables de la investigación.

Sampieri (2004), plantea que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 80). El propósito consiste en describir todas las situaciones, eventos o hechos que se presenten, sobre los diversos aspectos que se observan en la gestión curricular.

### **3.2. Población y muestra**

**3.2.1. Población de Estudio.** La investigación se llevó a cabo en la institución educativa santo cristo, ubicada en la zona urbana del municipio de Zaragoza en el sector de la Cancha Santa Elena, en la parte nororiental de dicho municipio, limita: por el oriente con la quebrada Acá, occidente con la carrera 37 y algunas propiedades privadas, por el norte con la carrera Bolívar, al sur con la calle 39 y el coliseo municipal. Al norte, con la calle Bolívar, al sur, con la calle N° 39A y el Parque Pedagógico (hoy Coliseo), al este, con la quebrada Oca, al oeste, con la

carrera No 37 y algunas propiedades privadas. La institución cuenta con 1.430 estudiantes desde el grado preescolar hasta grado once<sup>3</sup>, es de carácter mixto, del sector oficial, con una planta académica de 47 docentes en las diferentes áreas del saber, un rector y dos coordinadores uno para la básica primaria y uno para la básica secundaria y media. La institución tiene una sede llamada Marco Fidel Suarez, allí es donde funciona el nivel de transición y la básica primaria durante los últimos 15 años, esta cuenta con dos jornadas académicas (mañana y tarde) para la totalidad de los estudiantes<sup>4</sup>.

La institución cuenta con una excelente planta física y con buenas condiciones ambientales generada por las grandes zonas verdes que se encuentran en ella, del mismo modo que se prestan para que el estudiante tenga otros espacios de aprendizaje diferentes al aula de clases. Los estudiantes que allí cursan su grado escolar vienen de los estratos 1, 2 y 3, son estudiantes con muchas dificultades sociales, económicas, comportamentales y académicas; aunque también hay estudiantes muy pilosos con grandes capacidades para afrontar las situaciones que se presentan en la institución, sus edades oscilan entre los 5 a 20 años de edad.

**3.2.3. Selección de la Muestra.** Se considera pertinente para el análisis de la problemática y atendiendo a la metodología de investigación, trabajar con un grupo focal que se compone de 4 docentes de educación básica primaria (una de las docentes hace parte del proyecto de medio ambiente y otra hace parte del proyecto de valores) y 4 docentes educación básica secundaria y media de las diferentes especialidades (uno de los docentes lidera el proyecto vivimos y convivimos, otro docente el proyecto de números y letras, otra docente lidera el de medio ambiente), el rector y el coordinador de la institución.

Los docentes de esta institución son personas con un gran sentido de pertenencia,

---

<sup>3</sup> Datos tomados del software SIMAT de la Institución Educativa Santo Cristo.

<sup>4</sup> Datos tomados de los reportes de la secretaria en la Institución Educativa Santo Cristo.

participan en todas las actividades que se dan a nivel municipal, porque ellos tratan al máximo de integrarse a la comunidad, son luchadores incansables de la educación, desde su área de conocimiento impulsan a mejorar su entorno y siempre tratan de dar lo mejor de sí como personas y como profesionales. Es así, como se refleja en la creación de varios grupos de trabajo, que apoyan los procesos académicos como son: club de matemáticas, club de ciencias, club de tecnología que participo por tres años consecutivos en el campamento de Antioquia digital, en la ciudad de Medellín en la categoría de Robótica; se lideran proyectos pedagógicos institucionales como: educación ambiental, lectoescritura, sexualidad, tiempo libre, vivimos y convivimos, esta propuesta participo en “maestro siglo XXI”, y quedo como una muy buena experiencia significativa, se cuenta también con la banda rítmico – marcial, que ha representado la institución y al municipio en encuentros departamentales, equipos de futbol, voleibol, en varias categorías, estos grupos deportivos han participado constantemente en encuentros regionales generando unos buenos resultados.

La institución por lo general es la que lidera las festividades, los actos culturales, se vincula siempre a todos los actos y eventos que se dan a nivel municipal y otros que son convocados por la secretaria de educación.

En la básica primaria se tienen monodocentes desde el grado primero hasta grado tercero, ya para los grados cuarto y quinto se tienen docentes por áreas académicas, esta estrategia desde hace tres años se viene implementando en la institución con la finalidad de los estudiantes asimilen como es el trabajo a futuro y no que el estudiante entre en un choque entre una metodología y otra, sino que se vaya aclimatando a la forma de trabajar en los grados superiores; el criterio que se tuvo en cuenta para el grupo focal, fue escoger un docente por grupo de grados, es decir un docente que representara a los grados primero, uno los grados segundos, otro los

grados terceros y otro que representara los grados cuarto y quinto, de igual forma se tuvo en cuenta, que estos docentes hicieran parte del consejo académico. Similar criterio se utilizó en el caso de la básica secundaria y media, en vista de que hay varios docentes por área, se consideró seleccionar un solo docente por área académica y que hiciera parte del consejo académico, ya que son los representantes más visibles de la institución.

Se escoge un grupo focal y que este colectivo haga parte del consejo académico, porque para la investigación el grupo puede garantizar la confiabilidad de los procesos desarrollados dentro de la institución, a pesar de que trabajan en jornadas diferentes, con decretos diferentes (decreto 1278 y el decreto 2277), son una sola institución y trabajan con el mismo proyecto educativo institucional.

### **3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de información**

Dentro de las técnicas e instrumentos para la recolección de la información tenemos:

➤ **Técnica:** Revisión Documental

**Instrumento:** Ficha de Revisión Documental

**Objetivo:** Identificar cómo se concibe la gestión curricular dentro del PEI.

➤ **Técnica:** La entrevista semiestructurada

**Instrumento:** Protocolo de entrevista semiestructurada

**Población:** Directivos docentes y docentes de la institución

➤ **Objetivo:** Identificar como perciben los docentes de la institución santo cristo los procesos de gestión curricular.

➤ **Técnica:** Reflexiones pedagógicas

**Instrumento:** Memos Analíticos

**Objetivo:** Analizar ideas emergentes en el proceso investigativo, a propósito de las

relaciones entre gestión curricular y mejoramiento educativo.

Los instrumentos utilizados para la recolección de la información, fueron validados por expertos que tienen una larga trayectoria en el campo de la investigación, actualmente son docentes en la Universidad de Antioquía y pertenecen al grupo de investigación CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y PEI de la misma universidad, en la línea de Gestión, Evaluación y Calidad Educativa.

### **3.4. Análisis de la información**

**3.4.1. Revisión Documental.** Se efectuó una revisión documental de la normatividad a la que aplica la institución educativa santo cristo, los documentos analizados fueron: la constitución política de 1991, ley general de educación 115 de 1994, donde se expone las normas en materia de currículo, gestión, evaluación y promoción de los educandos, evaluación institucional, autonomía escolar, regulación del currículo, plan de estudio; decreto 1860 de 1994 donde se reglamenta el proyecto educativo institucional, la puesta en marcha del mismo, criterios de elaboración del currículo, adopción del currículo, proyectos pedagógicos.

Por otra parte, se revisaron documentos institucionales para el análisis de los procesos de la gestión curricular, dentro de este tenemos: el proyecto educativo institucional de la institución educativa santo cristo, donde se establece el horizonte institucional, modelo pedagógico, la misión y visión, las políticas que orientan la gestión curricular en la institución. De igual forma se tuvieron en cuenta otros documentos para la revisión documental como actas de la socialización de la nueva malla curricular acogida por la institución a partir del año 2013 hasta la fecha, matriz de registro de resultados de la autoevaluación institucional año 2013, 2014 y 2015.

Para el análisis de la revisión documental se diseñó un formato que ha sido validado por expertos. Dicho instrumento contempla los siguientes aspectos: (ver anexo nº 1)

- ✓ Componente teleológico – epistemológico
- ✓ Modelo pedagógico
- ✓ Enfoque de gestión curricular descrito en el PEI
- ✓ Lineamientos del MEN
- ✓ Evaluación

Para cada aspecto se le diseñaron una serie de preguntas que buscar indagar sobre los aspectos más relevantes del proceso de gestión curricular, su articulación con el PEI y las directrices curriculares del MEN.

**3.4.2. Entrevista.** Se escoge la entrevista semiestructurada como técnica para obtener información detallada de los actores vinculados al problema de investigación, esta brinda la posibilidad de acceder a información de los personajes que hacen parte de escena educativa y que cuenta desde su propia voz y sin matices, sus experiencias, conocimientos y conceptos; para el diseño del instrumento guía de la entrevista, se realizó el planteamiento de una serie de preguntas en base a los siguientes tópicos:

- ✓ Gestión
- ✓ PEI
- ✓ Propuesta Curricular
- ✓ Modelo Pedagógico
- ✓ Evaluación

Tal como se reconoce en la literatura, la entrevista semiestructurada es la técnica más apropiada para la investigación, en base a ella se puede explorar y reconocer los factores que inciden de manera directa en los procesos de gestión curricular en la institución educativa santo cristo. El objetivo de este instrumento es ver los puntos de vista que tienen los docentes y los

directivos frente a la problemática planteada, estos puntos de vista puede que el investigador no los note desde afuera, pero cuando se les escucha hablar, exponer, expresar de manera verbal a un docente o los directivos, se tiene más claridad de los hechos que acontecen frente al problema.

La población a la que determinó aplicar la entrevista semiestructurada fue al grupo focal conformado por ocho docentes que integran el consejo académico, más el rector y el coordinador de la institución. Se diseñaron dos entrevistas semiestructuradas, pero con los mismos ítem, difieren en algunas preguntas por la función que desempeña en la institución, una para los docentes (ver anexo n° 3), y una para los directivos (ver anexo n° 2). Es de anotar que en la entrevista se da la opción de marcar el decreto de nombramiento al cual pertenece el docente entrevistado, esto se da a la luz, de que los decretos están enmarcados bajo una ley que los rige, por ejemplo, para el decreto 2277 está la ley 115 de 1994, para los docentes con el decreto 1278 se encuentra la ley 715 de 2001; dentro de la investigación esto es un insumo muy importante porque se podrá mirar a detalle si las normas constitucionales que regularon la educación en ese momento, incide con las concepciones o las ideas que el docente tenga sobre la gestión curricular.

Anteriormente, se explicó porque se escogió esta población (grupo focal), cabe recordar que estas personas son las que lideran procesos curriculares a nivel institucional y están trabajando constantemente en procesos académicos para el mejoramiento educativo; además este grupo focal sería el ideal para ejecutar posibles acciones como estrategias de intervención en busca del mejoramiento educativo. 1 8 0 3

**3.4.3. Memos Analíticos.** La utilización de los memos analíticos representa para la investigación un instrumento valioso, porque le permite al investigador ir más allá de la simple descripción de los acontecimientos, a través de la escritura narrativa – descriptiva, se puede

identificar temas relevantes del problema de investigación.

Para la investigación el memo analítico, es un elemento preponderante para el rastreo de datos, además que es un instrumento consecuente con el proceso crítico – descriptivo que se sigue en la metodología.

Para el desarrollo de los memos analíticos se diseñó un formato (ver anexo n° 5), a partir de los elementos que se necesitan para la descripción analítica de la situación, teniendo en cuenta la estructura general de los memos y se trabajaron durante toda la investigación, algunos de los ítems indagados en la investigación es Gestión curricular (ver anexo n° 7 y n° 9), gestión (ver anexo n° 8) y mejoramiento educativo (ver anexo n° 10).

### **3.5. Categorías de investigación**

Las categorías de análisis juegan un papel importante en la investigación, porque guían el proceso y ayudan en la consecución de los objetivos, para la elaboración del análisis se organizaron tres categorías:

- *Gestión curricular con las políticas educativas*
- *Percepción de los procesos de gestión curricular*
- *Incidencia de la gestión curricular en procesos de mejoramiento educativo*

Estas categorías recogen toda la información suministrada a través de los instrumentos de investigación como es la revisión documental, realizada a las políticas educativas y al PEI, las entrevistas elaboradas a los docentes y directivos de la institución santo cristo, donde exponen su punto de vista sobre la gestión curricular y los memos analíticos que se realizaron durante el desarrollo de la investigación.

#### **4. Análisis e interpretación de resultados**

##### **4.1. Análisis categorial de la información**

**4.1.1. Gestión curricular con las políticas educativas.** Teniendo en cuenta los datos arrojados por los instrumentos de recolección de información, sobre el proceso de gestión curricular llevado a cabo en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza y tomando como referente el marco teórico – conceptual de la investigación; se encuentra, que bajo el marco normativo aplicable para la institución como es la constitución política de Colombia de 1991, la ley general de educación 115 de 1994, los decretos que rigen la creación y la puesta en marcha del currículo de formación y los documentos institucionales como el PEI para el análisis de la gestión curricular en la institución, se pudo establecer el nivel de concordancia entre estos (ver anexo n° 4).

Dentro de las directrices generales que se establece para el sector educativo desde la constitución política, se expresa que el estado es el encargado de velar por la calidad y el mejoramiento de la educación y a través del ministerio de educación nacional se establecen los lineamientos que permiten regular la prestación del servicio educativo. Por su parte la ley 115 de 1994, en base a unos decretos más específicos, orientan a las instituciones educativas, en el caso de la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, a integrar esas directrices legislativas en sus fundamentos conceptuales propios para la institución. Para llevar a cabo ese proceso, la ley otorga facultades a los actores educativos en este caso al rector, para que a través del diseño de estrategias de gestión pueda incluir una propia y dar cumplimiento a la misión institucional.

En conclusión, la normatividad establece que se debe contribuir a la construcción de una estructura curricular organizada y coherente con los procesos de evaluación y el currículo de formación acordes con el contexto. De igual forma, la ley brinda unas normas generales que dan

libertad a las instituciones en ejercer sus propias estrategias de enseñanza – aprendizaje, como lo establece el artículo 77 sobre la autonomía escolar, donde las instituciones tienen la libertad de establecer sus programas y planes de estudio acordes a su contexto, es así que la puesta en marcha de las normas establecidas, genera cambios hacia el mejoramiento institucional.

Dentro de este marco, se puede exponer que las políticas educativas presentadas desde la constitución política y la ley general de educación 115, son un apoyo para integrar los conceptos que trae la ley a los fundamentos conceptuales de la institución, de igual forma orienta a los docentes y directivos en la búsqueda de una adecuada gestión curricular propia, es decir que se adapte exclusivamente a su entorno educativo.

Por otro parte, la Institución Educativa Santo Cristo en el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1860 artículo 16, adopta el proyecto educativo institucional haciendo una identificación de la zona y la población. En el PEI se describen aspectos epistemológicos, pedagógicos, el horizonte institucional, administrativos y de gestión, entre otros aspectos. Sin embargo, se encontró que la institución solo lo modifica cuando hay una normatividad vigente, además, los posibles cambios que se realicen los hace la comunidad académica (docentes y directivos); con respecto a este asunto, el rector manifiesta que a la comunidad en general se les hace partícipes de este procedimiento de cambio, pero que muy pocos padres de familia asisten a las reuniones cuando son convocados por estos aspectos; esto es otra evidencia que la participación de los padres solo se da para socializar o para informar más no para participar. El rector también expresa que la última modificación grande realizada al PEI en cuanto a su estructura fue en el año 2012, cuando se cambió a una nueva malla curricular, pero, cada año se hace una revisión superficial más que todo en la gestión académica por las modificaciones que los docentes les hacen a sus planes de área.

Si se tiene en cuenta que la última modificación de fondo en el PEI se dio hace cinco años, entonces a donde quedan los nuevos decretos, estándares, objetivos establecidos por el ministerio de educación nacional, realmente si estarán articulados con las directrices planteadas en el proyecto educativo institucional y en relación con los procesos de gestión curricular desarrollados en el aula. Esta posición argumentativa fue percibida durante la revisión al PEI institucional y expresada en el memo analítico de revisión documental (ver anexo n° 6), aunque esto va en contraposición con lo expresado por algunos docentes durante la entrevista, que señalaban que el PEI estaba actualizado hasta la fecha.

No cabe duda, que desde la constitución política y la ley general de educación 115, se promueve normas y reglamentos básicos que apoyan a que las instituciones puedan fomentar de manera eficiente una gestión curricular dentro de su institución, pero es responsabilidad de cada uno de sus actores adaptarlo e implementarlo a su medio institucional.

**4.1.2. Percepción de los procesos de gestión curricular.** Para esta categoría en la revisión documental, se encontró que dentro del PEI de la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, tiene establecido aspectos que describen la gestión curricular, como es el planeamiento curricular, la institución lo tiene definido por procesos y competencias, plan de estudios, modelo pedagógico, lineamientos y enfoques curriculares, metodologías, estrategias de evaluación y promoción, proyectos pedagógicos transversales.

Para efectos de esta investigación se tuvieron en cuenta algunos ítems, dentro de los cuales se les plantearon unas preguntas guías, como punto de partida para realizar un mejor análisis en la revisión documental del PEI (ver anexo n° 1).

El análisis realizado al proyecto educativo institucional, determinó en primera instancia, que los componentes que se encuentran en el documento corresponden a los requisitos exigidos

por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y que el currículo responde a las características del entorno sociocultural detallado en el documento; asimismo se encuentra de manera explícita la relación que se teje entre el modelo pedagógico, las mallas curriculares, el microcurrículo, plan de aula, la metodología y el sistema de evaluación; esto se evidencia en el formato de planeación de clases, avalado por el consejo directivo y que deben utilizar los docentes para el seguimiento de los procesos académicos llevados al aula; cabe resaltar, que se trabajan dos formatos para la planeación, uno que se utiliza desde grado sexto a noveno y otro los grados décimo y once, la diferencia entre el uno y el otro, es que en este último se incluyen otros aspectos como son las competencias. Con respecto a la básica primaria se sigue los formatos ofrecidos por el programa PTA.

Otro elemento encontrado durante la pesquisa, se trata del ítem *modelo pedagógico*, cuando se pregunta por la participación de los actores educativos en la creación del PEI, el documento da a entender que toda la comunidad es participe de su creación y reestructuración, sin embargo, en la redacción del mismo se hace mención a la participación activa de los docentes y directivos, pero cuando se menciona al padre de familia y al estudiante no se explicita de qué forma participan, cómo lo hacen, ni cuales han sido sus aportes, para mayor sorpresa no se menciona al egresado que también hace parte de esa comunidad.

En cuanto al análisis realizado de las entrevistas semiestructuradas a los docentes, se encontró en el ítem de gestión que los docentes que hacen parte del decreto 2277 y los del decreto 1278, coinciden en que la gestión adoptada por la institución es autoritaria, tradicionalista, gerencialista y poco participativa, que le falta contextualización y compromiso pedagógico, según los docentes las actividades institucionales que son planificadas para los períodos escolares no son ejecutadas sino que se hace una cosa diferente. Sin embargo, cuando

se comienza a indagar sobre la gestión curricular, los docentes describen los elementos que hacen parte de ella y exponen que son las acciones que ayudan a mejorar el proceso educativo y que debe ir a la par con los objetivos institucionales, cabe resaltar las palabras de un docente que hace parte del decreto 2277, quien concibe la gestión curricular como: “Es una gestión que hace bastante esfuerzo por mejorar, sin embargo es bastante ambigua, no se tienen unos lineamientos claros debido a que se mantiene en un constante movimiento incluso, sin bases sólidas, es una gestión netamente hegemónica”.

Ahora bien, cuando se les pregunta por la relación entre la gestión curricular y el PEI, la mayoría de los encuestados se abalanzan en decir que hay relación y las plantean desde varios puntos: la relación existe a través de la ejecución de proyectos pedagógicos, la relación a través de los planes y proyectos inmersos en el PEI. Un docente del decreto 2277 expone “Existe una articulación estrecha en tanto que el PEI, fue visualizado desde la calidad hegemónica, en busca de dar cumplimiento a las gestiones establecidas por la norma”. Otro docente del decreto 1278 aclara que la relación debe verse reflejada en las prácticas pedagógicas, a lo que dos docentes del 2277 dicen estar de acuerdo y explican “Aunque estar dentro de las normas, las actividades pedagógicas en ocasiones carecen de articulación, es más existen muchas de forma esporádica e incluso existen actividades que se realizan sin tener en cuenta los lineamientos del PEI, esto es en gran parte por el desconocimiento”, el otro docente comenta “La mayoría de las actividades pedagógicas no están articuladas al PEI, van surgiendo algunas actividades en la marcha, los proyectos de obligatorio cumplimiento aparecen en el PEI, pero no sea hace un seguimiento”.

Lo que se puede evidenciar de los argumentos expuestos de los docentes, es que en el documento está muy bien redactada la forma como se debe dar la articulación de la gestión curricular con el PEI, pero donde verdaderamente se debe ver reflejada esa articulación es en la

práctica pedagógica, allí no se da. Si es por desconocimiento como aseguran los docentes, entonces se debe pensar en las estrategias que motiven al docente a empoderarse del tema para que trascienda en su espacio pedagógico.

El ítem que responde a la propuesta curricular, a la pregunta ¿De qué manera el plan de estudio responde al horizonte institucional?, los docentes de ambos decretos plantearon elementos diferentes, pero que al final corresponde a un engranaje hacia la búsqueda de mejorar procesos. El 80% de los entrevistados señalan, que, mientras el plan de estudio sea claro, coherente, organizado, con actividades que apunten a la formación de los educandos, acorde con los lineamientos curriculares, que se garantice los objetivos trazados, de esa manera el plan de estudio responderá al horizonte institucional. El 20% restante refutan esa respuesta, argumentando que “pueda que responda en forma teórica, más no en forma estratégica, debido a que el plan de estudio siempre sufre modificaciones muy repentinas acomodadas solo a los estándares nacionales, lo que permite un empoderamiento de las acciones articuladas además del desconocimiento del horizonte contribuye a esa desarticulación”. Pero ¿Cómo se articula la propuesta curricular con las necesidades del contexto? Ese 80% responde que, haciendo un diagnóstico y análisis del contexto, en cambio los otros docentes exponen que no se logrará esa articulación mientras en primera medida se incluyan los lineamientos del MEN con sus proyectos como únicos referentes de calidad, dejando de lado una parte fundamental en todo proceso educativo: el contexto.

Al darle una mirada a esta categoría que tiene que ver con la gestión curricular, se percibe que los docentes de ambos decretos comparten muchas ideas en común, que no porque vienen de normas constitucionales diferentes como es la ley 115 y 715 de educación, tienen un sentir diferente, ellos son conscientes de los cambios que se han generado en la educación, pero ven la

gestión curricular como el pilar de la institución, como el centro, que va más allá de lo administrativo, porque es en ese proceso curricular donde está realmente el proceso de formación.

En el caso de los directivos, se entrevista al rector que hace parte del decreto 1278 y al coordinador que es del decreto 2277, ambos señalan que la gestión que es adoptada por la institución es buena y que va acorde a las necesidades del contexto. Cuando se les pregunta sobre la gestión curricular y su relación con el PEI, el coordinador define la gestión curricular como la dinámica que da cuenta de todas las estrategias pedagógicas, didácticas y que apuntan al enfoque pedagógico de la institución, además explica que la relación que se da entre ellas es porque el currículo hace parte del PEI y que es este último es donde se encuentran todas las directrices institucionales; también hace una explicación extensa de las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes para el mejoramiento del PEI, donde enfatiza la evaluación del aprendizaje y las metodologías del aprendizaje como motores para dicho mejoramiento, en lo que tiene que ver con la articulación del PEI y los proyectos transversales y de aula el coordinador argumenta “La articulación del PEI con estos proyectos se hace desde la génesis de cada área en forma transversal teniendo en cuenta los objetivos y metas de calidad de las diferentes áreas”.

En cambio, el rector que se nota que es poco espontáneo y cerrado en dar mayores explicaciones (ver anexo nº 7), expone que la gestión curricular está en completa coordinación con el PEI, debido a los ajustes permanentes que se hacen, pero que los ajustes solo se hacen en la medida en que ambos lo necesiten. Asimismo, explica que el PEI se articula con los proyectos pedagógicos y de aula a través de las actividades desarrolladas a nivel institucional, además que las estrategias implementadas por los docentes para el mejoramiento es la autoevaluación

institucional, planes de mejoramiento continuo y la lectura del contexto.

Al analizar las respuestas dadas por los administrativos se percibe la gran diferencia en las concepciones y estas tienen que ver mucho con los decretos que los rigen como administrativos. Mientras el coordinador es más humanista, espontáneo y se apega mucho al aprendizaje de los estudiantes y las diversas formas en que se trabaja para mejorar, a diferencia del rector de la Institución Educativa Santo Cristo, al dar explicación a sus respuestas menciona y se apega mucho a la norma, da cuenta que cada procedimiento o decisión que tome frente a los procesos institucionales deben estar cobijados bajo las políticas educativas, sino no pueden darse, incluso el rector en la entrevista menciona un ejemplo sobre la inversión de los recursos que llegan a la institución, haciendo alusión a la forma de cómo se debe invertir en dichos recursos y no como los docentes desean que se invierta. Estos elementos son una clara evidencia en una ruptura institucional entre lo que proponen los docentes y lo que desea el rector.

Otros ítems tomados en cuenta en la entrevista es la propuesta curricular y el modelo pedagógico, el coordinador de la institución explica que la manera de vincular a los diferentes actores educativos en la construcción del currículo, es solo a través de la participación en los diferentes órganos escolares, como es el consejo de padres, consejo estudiantil, escuela de padres, consejo académico, consejo directivo, a esta pregunta el rector responde “Solo los ajustes al mismo según propuestas que se llevan al consejo académico, de donde pasa al consejo directivo para su aprobación final”. Cuando se les pregunta por ¿Cómo la gestión curricular influye en las prácticas docentes y a su vez en el aprendizaje de los estudiantes? El coordinador nuevamente les da el crédito a los procesos realizados por los docentes, que permanentemente hacen los ajustes a sus programas con el fin de mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes y menciona que el modelo pedagógico adoptado por la institución se relaciona

con la gestión del currículo, a través de las actividades escolares que se desarrollan pero teniendo en cuenta la misión, visión de la institución que es donde se visualiza el tipo de hombre y mujer que se desea formar. A estos interrogantes el rector responde que se da a través de las mallas curriculares y la socialización de los resultados de las pruebas internas y externas, además que el modelo pedagógico surge del estudio del entorno, de las prácticas efectivas, del aprendizaje de los estudiantes y las directrices ministeriales, luego de la identificación del modelo se adapta a las necesidades del estudiante para afianzar sus conocimientos en busca de mejores resultados.

Es esta parte de la entrevista nuevamente se nota una diferencia entre la mirada y los procesos que desarrolla el coordinador que hace parte del decreto 2277, con los desarrollados por el señor rector que se encuentra en el decreto 1278, mientras uno es más paternalista y humanista, el otro es más genencialista y hegemónico; mientras que uno vela por los procesos institucionales, la otra parte vela por los recursos financieros. Estos desacuerdos no ayudan a que se den los procesos institucionales como deben darse, teniendo en cuenta que son una misma institución y tienen que ir tras el mismo objetivo.

#### **4.1.3. Incidencia de la gestión curricular en procesos de mejoramiento educativo.**

Para esta categoría se toma como referente el ítem sobre evaluación, como elemento integrador para el mejoramiento educativo. En la revisión documental, la evaluación establecida en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, está reglamentada bajo los decretos 1860 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, donde se establecen los contenidos del sistema institucional de evaluación y el procedimiento para crear dicho sistema, esto se evidencia en el proyecto educativo institucional, en las entrevistas realizadas a los docentes y directivos (ver anexo n° 7 y n° 9), en la normativa y las políticas educativas (ver anexo n° 4).

Durante la entrevista los docentes de ambos decretos exponen que la evaluación está

planteada en el PEI está en concordancia con lo estipulado por las políticas educativas; además que está relacionada con el currículo cuando deja de ser sumativa y pasa a ser formativa, aunque los docentes son conscientes que les falta mejorar, también hay procesos en los que no están de acuerdo como por ejemplo al valor tan grande que tiene dentro del proceso formativo la prueba SABER –ICFES, alegando que hay otras formas de evaluación que se debe dar más valor, como por ejemplo la evaluación transversal. Los docentes son muy enfáticos en esta parte, ellos argumentaban lo mismo utilizando otras palabras, pero la idea seguía siendo la misma, que se debe transversalizar la evaluación a lo curricular, teniendo en cuenta aspectos tan importantes de la evaluación como: la contextualización, la producción y la transformación del conocimiento, la innovación y la investigación, así como también los elementos que contempla el currículo oculto.

En esta parte, tanto el coordinador como el rector están de acuerdo, en que el sistema de evaluación se elaboró teniendo en cuenta los diferentes programas curriculares y el modelo pedagógico, es decir que está directamente articulado con la gestión curricular. El señor rector añade que el modelo de evaluación de la institución apunta a mejorar las competencias planeadas, en contraste el coordinador comenta que se tiene establecido un buen sistema de evaluación formativa pero el problema radica en que no se le hace seguimiento a los procesos que se establecieron.

Para llevarse a cabo procesos de mejoramiento educativo según los aspectos encontrados, deben estar articulados todos los elementos que contempla el proyecto educativo institucional y que estos estén en concordancia con los lineamientos y las políticas educativas, además que se debe promover acciones que supervisen las labores y sugieran modificaciones al mismo.

Por otra parte, desde los planes de mejoramiento se estipulan las actividades que se realizan, valga la redundancia, para mejorar los aspectos en los que la institución haya fallado;

pero se encontró que en los años del 2012 al 2013 y del 2013 al 2014, en la gestión académica – curricular, se planteó la misma actividad, el mismo objetivo, meta, indicador, acción, responsable, y el mismo costo de financiación, eso quiere decir, que no se le hizo el seguimiento a las actividades planteadas o lo que se ejecutó no arrojó los resultados esperados, esta situación fue expresada por los docentes durante la entrevista. Para mayor sorpresa en el año 2014 al 2015, ya no se encuentra ninguna actividad académica – curricular para mejorar, lo que indica que se mejoró el 100% en los procesos curriculares, pero los resultados de los estudiantes en los períodos académicos demuestran lo contrario.

Para ese mismo año dentro del plan de mejoramiento las metas que se plantearon son: la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza contará con aulas de clase, pintadas y organizadas, al igual que el restaurante escolar organizado y prestando un buen servicio, contará con un sistema de señalización eficiente basado en las normas NTC 4596/2000, el inventario institucional debe estar debidamente actualizado en la administración municipal, se tendrán unos formatos debidamente diligenciados que den cuenta que la comunidad le da un buen uso a los espacios pedagógicos institucionales, se tendrá en funcionamiento el proyecto integral de residuos sólidos, la institución contará con mecanismos de retención y permanencia que ayuden a evitar la deserción escolar, aumentar mínimo en un punto los resultados generales por áreas en las pruebas ICFES 11°, disminuir el porcentaje de estudiantes en resultado insuficiente en las pruebas saber 3°, 5°, y 9°.

A lo expuesto, solo queda por preguntar ¿A dónde quedan esos procesos de mejoramiento educativo, cuando la prioridad no es la formación?

## 5. Ideas para la discusión

De acuerdo con el análisis realizado, se generaron una serie de ideas que pueden fundamentar estrategias de gestión curricular tendientes al mejoramiento educativo, de igual forma, las ideas pueden ser tenidas en cuenta por parte de la institución, como apoyo para los planes de mejoramiento institucional; con respecto a esto se plantea los siguientes puntos:

✓ Articular el currículo de formación de la institución con el proyecto educativo institucional y orientarlo a través de las políticas educativas, es sumamente importante dentro de los procesos de gestión curricular, como estrategia para el mejoramiento educativo.

✓ La institución debe velar y apoyar a sus docentes en capacitaciones y formación pedagógica, en temáticas como: gestión, currículo, pedagogía, didáctica, sistemas de evaluación, modelos pedagógicos, políticas educativas; de esta manera se tendrá una dialogicidad entre las concepciones, la contextualización y las directrices administrativas con el equipo docente, de manera que se logre un estado de equilibrio para beneficio colectivo, menos directivista y más interaccionista y participativo.

✓ Vincular a toda la comunidad educativa en los propósitos de mejoramiento educativo, más allá de la instancia informativa, idear estrategias de participación y generación de ideas innovadoras que de manera asertiva y alcanzable optimicen los procesos educativos en todos los sentidos. Este mismo sentir dialógico, lo expresa Paulo Freire (2005), de la siguiente forma:

En una visión liberadora y no “bancaria” de la educación, su contenido programático no muestra finalidades que deben ser impuestas al pueblo, sino, por el contrario, dado que nace de él, en diálogo con los educadores, refleja sus anhelos y esperanzas. De ahí la exigencia de la investigación de la temática como punto de partida del proceso educativo, como punto de partida de su dialogicidad.

(p. 137)

Eso quiere decir, que se debe transformar la educación a través del trabajo conjunto de todos los actores que participan en el proceso de formación.

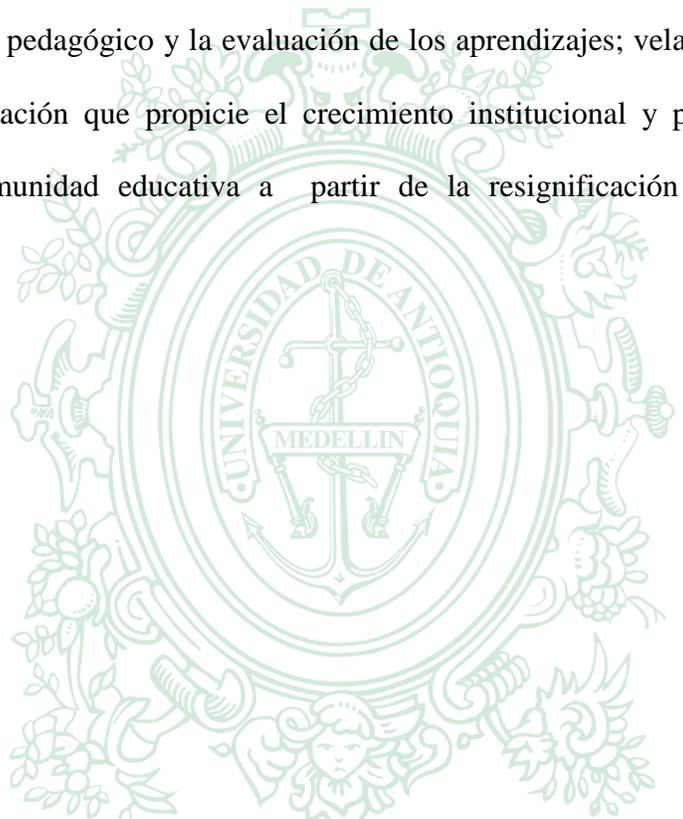
✓ Implementar estrategias que resignifiquen el currículo de formación desde lo real, que sea flexible, dinámico, asertivo, comprender el currículo como un todo y no como una suma de fragmentos con responsables aislados, así en entonces en esta comunidad se hace necesario el reconocimiento de las características de la población educativa, que por su condición social y cultural manifiesta algunas particularidades como: población flotante que no permanece todo el proceso de formación en la institución, debido a actividades laborales de sus padres a la custodia de abuelos y otros familiares pero no del núcleo familiar básico, a la falta de pertenencia a la institución, entre otras.

✓ Sensibilización de todo el equipo docente frente a la pertenencia que les atañe en relación con los procesos de mejoramiento educativo, de manera que no esté nucleado o atomizada la responsabilidad de contribuir al mejoramiento educativo, sino que sea tarea de corresponsabilidad dialogada entre todos los docentes, independiente de su tipo de vinculación con la institución, y del rol específico en el que se desempeña.

✓ Generar estrategias de formación permanente para todos los miembros de la comunidad educativa, en cuanto a claridades conceptuales, normativas y procedimentales relacionadas con el currículo y su gestión, con la intención de que se generen procesos coparticipativos, más comprensivos y asertivos.

✓ Replantear la idea que se tienen de los proyectos pedagógicos, mirarlos no como requisito institucional, sino como una herramienta poderosa de planeación y transformación que tiene en cuenta el currículo y las necesidades e intereses de la población.

✓ Idear estrategias que no obvien la norma, sino que la tornen viva en la institución, así por ejemplo los resultados de las pruebas externas no deben ser el único faro que ilumine los procesos de gestión evaluativa en la institución, que la propuesta de evaluación institucional pueda tener el componente de autonomía institucional acorde además con las metodologías de enseñanza, el modelo pedagógico y la evaluación de los aprendizajes; velar por la formación de una cultura de evaluación que propicie el crecimiento institucional y personal de todos los miembros de la comunidad educativa a partir de la resignificación de los procesos de autoevaluación.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

## 6. Conclusiones

Consecuentemente con los objetivos propuestos y el análisis de las categorías de investigación realizado, se citan las siguientes conclusiones

Con relación a las políticas educativas establecidas para las instituciones, a partir de la ley 115 de 1994, se encuentra, que los documentos institucionales deben integrarse y ser coherentes con los conceptos normativos legales vigentes, para la buena aplicabilidad de los aspectos que integran la gestión curricular fundamentada en el PEI, porque son ellos los que orientan a los directivos, en la búsqueda de un adecuado proceso formativo desde la gestión curricular propia de la institución, es también observable, que el hecho de no generar procesos de actualización en el mismo, genera ambigüedad, descontextualización y poco compromiso por parte de la comunidad académica.

En cuanto a la entrevista realizada a los docentes, se concluye que no hay diferencias marcadas entre los decretos de nombramiento 2277 y 1278, sobre la concepción que se tiene del trabajo que desarrolla la gestión curricular en los procesos de formación en la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza, eso solo existe en el papel, porque el horizonte institucional, la visualización, la lucha, el objetivo y el trabajo es el mismo. Lo que sí es evidente es que el hecho de nombrar a un docente por su decreto, lo hace sentir excluyente y lo que hace es dividir la institucionalización, generando inconformidad, descontento y un trabajo individualizado.

Desde la perspectiva de los docentes se reconoce la importancia de la gestión curricular, para alcanzar los objetivos establecidos institucionalmente y lo reconocen como el pilar formativo de la institución. Los docentes a partir de la gestión curricular trabajan en la búsqueda de estrategias o métodos que apoyen procesos académicos, a través de la reestructuración del

plan de área y la implementación de proyectos de aula; pero también se reconocieron algunas debilidades que tienen que ver con la articulación de esos métodos con lo estipulado en el PEI; esta dificultad radica en el desconocimiento que algunos docentes tienen sobre la coherencia que debe existir entre la normatividad, los lineamientos de la institución y la puesta en escena en el aula, la falta de un seguimiento adecuado a los planes de mejoramiento institucional.

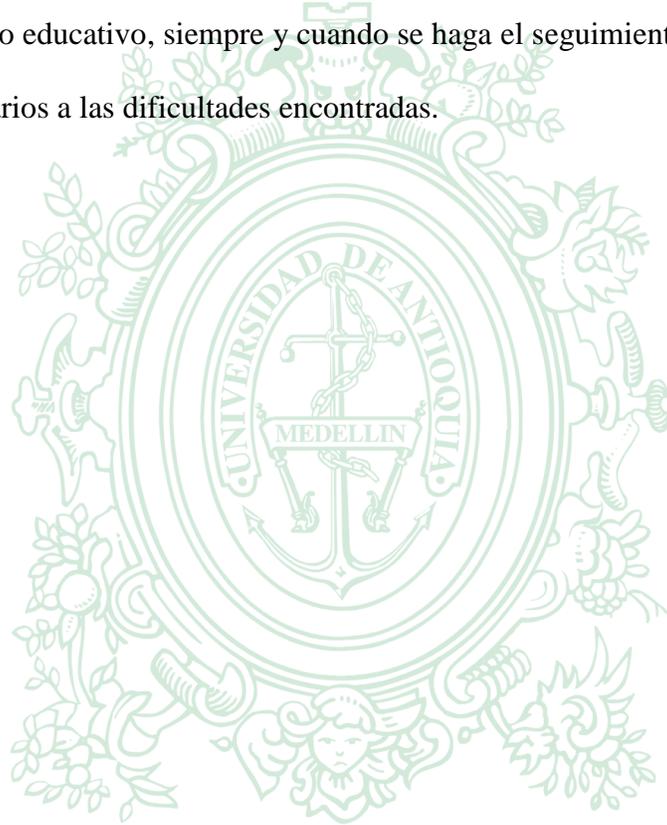
La revisión documental, las entrevistas y los memos analíticos, permitieron evidenciar como los procesos de gestión curricular están permeadas por algunas dificultades en relación con las directrices administrativas, como es la falta de apoyo para los proyectos institucionales, la inoperancia de algunos equipos de trabajo como la junta de egresados, la junta de padres de familia, estas falencias tienen un efecto directo en el proceso formativo del estudiante, todo esto aunado a resistencias de tipo administrativo que vulneran los procesos de mejoramiento educativo.

Ahora bien, desde la gestión curricular se planifican y se direccionan procesos de evaluación, se encontró que están articuladas en el proyecto educativo institucional, pero dichos procesos no son eficaces en el logro de su objetivo, que es orientar en acciones de mejora y de corrección de lo planeado curricularmente, porque desde la práctica pedagógica no se ve representada esa articulación; esta situación demanda revisión de los procesos y estrategias que articulen la gestión del currículo hacia una gestión más pertinente que impacte en las dinámicas reales que se requieren.

Lo anteriormente expuesto, indica que la Institución Educativa Santo Cristo del municipio de Zaragoza, realiza procesos de gestión curricular y que notoriamente están articuladas con las políticas educativas y los planteamientos institucionales, sin embargo, esto no se refleja en las prácticas de aula, debido a factores varios como: inconvenientes se dan por la

falta de coordinación entre los docentes, la desmotivación por la falta de acompañamiento administrativo, el desconocimiento que se tiene sobre la forma de articular los procesos dados en la gestión curricular y la poca participación de los actores educativos.

A pesar de todas las falencias identificadas, se tiene en efecto que la gestión curricular ayuda al mejoramiento educativo, siempre y cuando se haga el seguimiento adecuado y se tomen los correctivos necesarios a las dificultades encontradas.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

## Referencias

Aguerrondo, I. (1998). *La escuela como organización inteligente*. Argentina: Editorial Tropol.

Álvarez, M. G. (2010). Diseñar el currículo universitario: un proceso de suma complejidad. *Signo y pensamiento*, 29 (56), 68-85.

Ball, S. (2008). La gestión como tecnología moral. Un análisis Laudista. En: S. Ball. (Ed.), *Foucault y la educación. Disciplinas y saber* (pp. 155-168). La Coruña, Madrid: Ediciones Morata.

Barrera, F., Maldonado, D., & Rodríguez, C. (2012). *Calidad de la educación básica y media en Colombia diagnóstico y propuestas*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de <https://goo.gl/pRqgop>

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *La investigación en ciencias sociales. Más allá de los del dilema de los métodos*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Boude, O. (2011). *Desarrollo de competencias genéricas y específicas en Educación Superior de una estrategia didáctica mediada por TIC*. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Orboude/Documento.pdf>

Cabero, J. (2010). Los retos de la integración de las TICs en los procesos educativos. Límites y posibilidades. *Perspectiva educacional*, 49 (1), 32-61.

Cabrera, T. (2004). El Currículum. Su Conceptualización. *Revista Pedagógica Universitaria*, 9 (2), 3-18.

Calvo, G. (1995). Los proyectos educativos institucionales y la formación de docentes. Ponencia presentada en el Seminario “Nuevas formas de enseñar y de aprender”, organizado por OREALC-UNESCO. Santiago de Chile.

Casassus, J. (2009). Marcos conceptuales para el análisis de los cambios en la gestión de los

- sistemas educativos. En: *Antología de Gestión Escolar*, (pp. 13-30). Recuperado de [https://efmexico.files.wordpress.com/2010/05/ant\\_gestion\\_escolar\\_2009.pdf](https://efmexico.files.wordpress.com/2010/05/ant_gestion_escolar_2009.pdf)
- Castro, F. (2005). Gestión curricular: una mirada sobre el currículum y la institución educativa. *Horizontes Educativos*, 10 (1), 13-25.
- Colom, A. (2004). La equidad socioeducativa como determinante de la calidad en los sistemas educativos. *Revista Educación y Pedagogía*, 16 (40), 75-84.
- Comboni, S., & Juárez, J. (2001). Educación, cultura y derechos indígenas: el caso de la reforma educativa boliviana. *Revista Iberoamericana de Educación*, (27), 125 – 152.
- Congreso de la República de Colombia. (8, junio, 1994). Ley general de educación 115. Por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial No. 41214*.
- Congreso de la República de Colombia (1994). Ley general de educación 115 de 1994. Decreto reglamentario 1860.
- Cordero, G., & García, J. M. (2004). The Tylerian curriculum model and the reconceptualists. Interview with Ralph W. Tyler (1902-1994). *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6 (2), 1-18. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-cordero.html>
- De la Garza, E. L. (2004). La evaluación educativa. *Revista Mexicana de investigación educativa*, 9 (23), 807-816. Recuperado de <https://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2163/servlet/articulo?codigo=1110847>
- Dussel, I. (mayo, 2006). Estudio sobre gestión y desarrollo curricular en países de América Latina. *Ponencia presentada a la segunda reunión del Comité intergubernamental del PRELAC/UNESCO*, Santiago de Chile.
- Edson, C. (2007). Programas de formación y educación participativa para el mejoramiento de la

- calidad y de la gestión educativa en las instituciones educativas públicas de los distritos de Huarochirí. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y cambio en Educación*, 5 (5), 313-327.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México D.F., México: Siglo XXI.
- Gómez, D. (2017). *Gestión escolar: coherencia de las prácticas de aula con el modelo pedagógico institucional, desde los procesos de gestión, calidad y evaluación*. (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia.
- Hernández, R. (Ed). (2014). *Definiciones del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo* (6ta ed.). México D.F, México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). México D.F., México: McGraw-Hill.
- Holmes, C. (20, julio, 1982). *Exposición de motivos Ley 115 de 1994*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7382>
- Horrutiner, P. (2006). Una nueva generación de currículos en la educación superior cubana. *Revista de la Educación Superior*, XXXV (2), 93 – 112.
- Ianfrancesco, G. (2003). *Nuevos fundamentos para la transformación curricular: a propósito de los estándares*. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Jaramillo, R. (22, enero, 2016). *El futuro de las transformaciones curriculares*. UdeA noticias. Recuperado de <https://goo.gl/FkZ3QH>
- Jackson, P. (1998). *La vida en las Aulas*. Editorial Morata. España. Recuperado de <file:///C:/Users/Gaspar%20de%20Rodas/Downloads/18724-18800-1-PB.PDF>
- Lagos, A., & Martinetti, M. T. (2007). Diseño de una metodología motivacional de un Modelo

de Gestión de la Calidad, aplicable en establecimientos motivacionales de educación media. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y cambio en Educación*, 5 (5), 157-162.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2008). *Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-177745.html>

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2010). *Foro Nacional Calidad de la Educación “Aprendiendo con el Bicentenario”*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-242092.html>

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2013). *Guía 34*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-48473.html>

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2015). *Guía 34*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-354565.html>

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (s.f.). Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/>

Ministerio de Educación Nacional de Guatemala [MINEDUC]. (2004). *Módulos de formación en competencias para la gestión escolar en contextos de pobreza. Gestión Curricular*. Recuperado de [http://www.mineduc.edu.gt/recursoseducativos/descarga/directores/gestion\\_administrativa.pdf](http://www.mineduc.edu.gt/recursoseducativos/descarga/directores/gestion_administrativa.pdf)

Ortiz, C., & Torres, N. (2009). *Prácticas de Gestión Curricular en preescolar, básica y media* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (3, agosto, 1994). Decreto 1860. Por el cual se

reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. *Diario Oficial No. 41480.*

Rodríguez, G. (2015). Análisis teórico-reflexivo sobre los factores que intervienen en la calidad de los aprendizajes y práctica docente. *Revista gestión de la educación*, 6 (1), 103-119.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/rge.v1i1.22723>

Rohlehr, B. (2006). *Características del currículo y la gestión curricular: un estudio Santiago de Chile. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Segunda Reunión del Comité Intergubernamental el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC).* Recuperado de [http://www7.uc.cl/sw\\_educ/educacion/grecia/plano/html/pdfs/linea\\_investigacion/Temas\\_Transversales\\_ITT/ITT\\_095.pdf](http://www7.uc.cl/sw_educ/educacion/grecia/plano/html/pdfs/linea_investigacion/Temas_Transversales_ITT/ITT_095.pdf)

Stabback, P. (2016). Qué hace a un currículo de calidad. *Oficina Regional de Educación de la UNESCO. Reflexiones en progreso N° 2 sobre Cuestiones fundamentales y actuales del currículo y el aprendizaje.* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243975s.pdf>

Sacristán, J. (1989). Personalidad docente, currículum y renovación pedagógica. *Investigación en la Escuela*, (7), 3-21. Recuperado de [http://www.investigacionenlaescuela.es/articulos/7/R7\\_1.pdf](http://www.investigacionenlaescuela.es/articulos/7/R7_1.pdf)

Sacristán, J. G. (1991). *El currículum: una reflexión sobre la práctica.* Madrid, España: Morata.

Sacristán, J. G., & Pérez. A. I. (1996). La evaluación en la enseñanza. En: J. Gimeno. (Ed.), *Comprender y transformar la enseñanza* (pp. 334 - 394). Madrid, España: Ediciones Morata.

Sacristán, J. G., Feito, R., Perrenoud, F., & Linuesa, M. (2012). ¿Qué significa el Currículum?

- En: J. Gimeno. (Ed.), *Diseño, desarrollo e innovación del currículum* (pp. 25- 47). Madrid, España: Ediciones Morata.
- Sampieri, R. (Ed). (2004). *Metodología de la Investigación*. México D.F., México: Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Sanz, T. (2004). El Currículum. Su conceptualización. *Pedagogía Universitaria*, 9(2), 3-18. Recuperado de <http://www.upn303.com/files/curriculum.pdf>
- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum* (5 ed.). Madrid, España: Morata. Recuperado de <https://goo.gl/yPvNhD>
- Tadeo, T. (1999), *Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. (2 Ed.). Brasil: Autentica Editorial. Belo horizonte. Recuperado de <http://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/DoraBibliografia/Ut.%201/SILVA%20docs%20Oident.pdf>
- Tello, C. (2008). Gestionar la escuela en Latinoamérica. Gestión educativa, realidad y política. *Revista Iberoamericana de Educación*, 45 (6), 1-10.
- Torres, S. J. (2010). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Madrid, España: Morata.
- Turpo, O. (2011). Concepciones y práctica evaluativas de los docentes del área curricular de CTA en la II. EE. Públicas de Educación de Secundaria de Arequipa (Perú). *Revista peruana de Investigación Educativa*, (3), 159-200.

**Anexos**

**Anexo 1. Revisión documental: PEI.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**REVISIÓN DOCUMENTAL: PEI**

**Objetivo**

Identificar cuáles son las referencias al currículo, descritas en el PEI de la institución educativa santo cristo de Zaragoza.

**Fecha de revisión:** \_\_\_\_\_

**Aspectos revisados**

➤ **Componente teleológico – epistemológico**

¿Cómo se definen los componentes teleológico y epistemológico en el PEI?

➤ **Modelo pedagógico**

¿Cuál es el modelo pedagógico definido en el PEI?

➤ **Enfoque de gestión curricular descrito en el PEI**

¿Cuál es el modelo de gestión curricular formulado en el PEI?

¿Cuáles son los procesos de gestión curricular descritos en el PEI?

¿Cómo se articulan los procesos de gestión curricular descritos en el PEI?

➤ **Lineamientos del MEN**

¿Cómo se articulan las directrices curriculares del MEN con los lineamientos encontrados en el PEI?

➤ **Evaluación**

¿Cuáles son las orientaciones del PEI con respecto a la evaluación?

**Observaciones generales**



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**Anexo 2. Entrevista semiestructurada dirigida a directivos docentes.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A DIRECTIVOS DOCENTES**

**Objetivo**

Identificar como perciben los directivos docentes de la institución educativa santo cristo de Zaragoza, los procesos de gestión curricular llevados a cabo en la institución.

Fecha: \_\_\_\_\_

Directivo docente: Rector  Coordinador

Decreto de Nombramiento: 2277  1278

Tiempo de trabajo en la institución:

Menos de 2 años  2 a 5 años  5 a 10 años  10 a más años

**TÓPICOS DE LAS PREGUNTAS**

➤ **GESTIÓN**

¿Cómo percibe la gestión que es adoptada por la institución?

¿Qué relación existe entre la gestión curricular y el PEI?

¿Cómo concibe usted la gestión curricular?

➤ **PEI**

¿Cuáles estrategias pedagógicas implementan los equipos docentes para el mejoramiento del PEI?

¿Cómo se articula el PEI con los proyectos transversales y los proyectos de aula?

➤ **PROPUESTA CURRICULAR**

¿De qué manera se vincula los distintos actores educativos en la construcción del currículo?

¿Cómo la gestión curricular influye en las practicas docentes y a su vez en el aprendizaje de los estudiantes?

➤ **MODELO PEDAGÓGICO**

¿De qué manera el modelo pedagógico adoptado por la institución está relacionado con la gestión del currículo?

➤ **EVALUACIÓN**

¿De qué manera el modelo de evaluación implementado por la institución está relacionado con el currículo?

**Anexo 3. Entrevista semiestructurada dirigida a docentes.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A DOCENTES**

**Objetivo**

Identificar como perciben los docentes de la institución educativa santo cristo de Zaragoza, los procesos de gestión curricular llevados a cabo en la institución.

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Área:** \_\_\_\_\_ **Decreto de Nombramiento:** 2277  1278

**Tiempo de trabajo en la institución:**

Menos de 2 años  2 a 5 años  5 a 10 años  10 a más años

**TÓPICOS DE LAS PREGUNTAS**

➤ **GESTIÓN**

¿Cómo percibe la gestión que es adoptada por la institución?

¿Qué relación existe entre la gestión curricular y el PEI?

¿Cómo concibe usted la gestión curricular?

➤ **PEI**

¿Cómo se articulan las diferentes actividades pedagógicas al PEI?

➤ **PROPUESTA CURRICULAR**

¿De qué manera el plan de estudio responde al horizonte institucional?

¿Cómo se articula la propuesta curricular con las necesidades del contexto?

¿Cómo se pueden orientar las prácticas de gestión curricular e incidir en el aprendizaje de los estudiantes a través de su quehacer pedagógico?

➤ **MODELO PEDAGÓGICO**

¿De qué manera el modelo pedagógico adoptado por la institución está relacionado con la gestión del currículo?

➤ **EVALUACIÓN**

¿De qué manera el modelo de evaluación implementado por la institución está relacionado con el currículo?



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

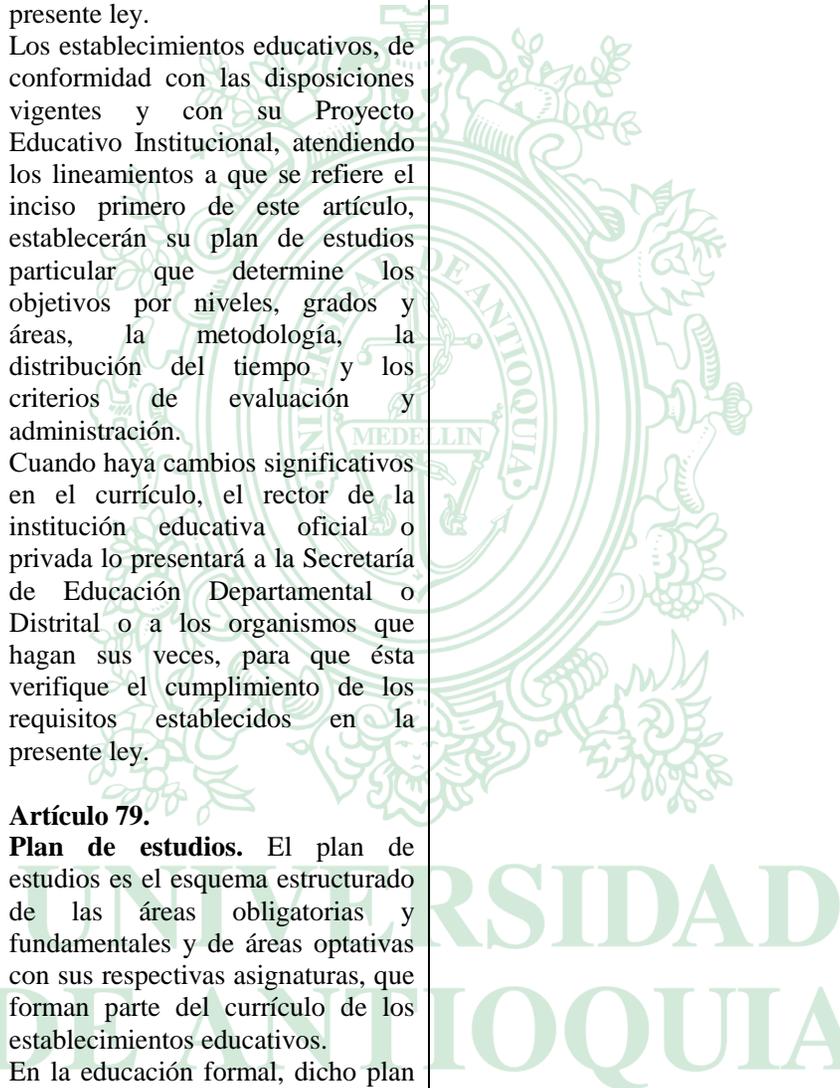
1 8 0 3

#### Anexo 4. Marco normativo y política educativa.

Constitución Política de 1991	Ley 115 de 1994	Decreto 230	Decreto 1290
<p><b>Artículo 67.</b> La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema</p>	<p><b>Artículo 1. Objeto de la Ley.</b> La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.</p> <p><b>Artículo 14.</b> Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:</p> <p>a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;</p> <p>b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas</p>	<p><b>Artículo 2. Orientaciones para la elaboración del currículo.</b> En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>Artículo 3.</b> <b>Plan de estudios.</b> El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:</p> <p>a) ¿La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades</p>	<p><b>Artículo 14. Contenido del proyecto educativo institucional.</b> Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos: 1.- Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución. 2.- El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes. 3.- Los objetivos generales del proyecto. 4.- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. 5.- La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. 6.- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación</p>

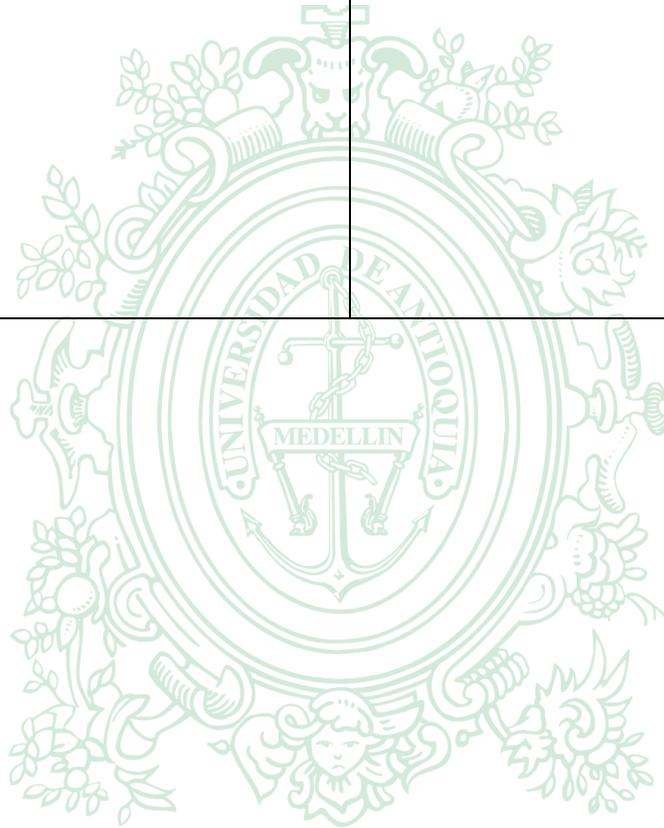
<p>educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.</p> <p><b>Artículo 68.</b> Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.</p>	<p>culturales, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;</p> <p>c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;</p> <p>d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.</p> <p><b>Artículo 73.</b> <b>Proyecto Educativo Institucional.</b> Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.</p> <p><b>Artículo 76.</b> <b>Concepto de currículo.</b> Currículo es el conjunto de criterios, planes de</p>	<p>pedagógicas;</p> <p>b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;</p> <p>c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;</p> <p>d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje;</p> <p>e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;</p> <p>f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.</p>	<p>del ambiente, y en general, para los valores humanos. 7.- El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes. 8.- Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar. 9.- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula. 10.- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias. 11.- La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto. 12.- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. 13.- Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. 14.- Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.</p> <p><b>Artículo 15. Adopción del proyecto educativo institucional.</b></p>
---	--	---	---

	<p>estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.</p> <p><b>Artículo 77.</b> <b>Autonomía escolar.</b> Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>Artículo 78.</b> <b>Regulación del currículo.</b> El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal</p>	 <p>0 3</p>	<p>Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adaptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa que comprende: 1.- la formulación y deliberación. Su objetivo es elaborar una propuesta para satisfacer uno o varios de los contenidos previstos para el proyecto educativo. Con tal fin el Consejo Directivo convocará diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que deliberen sobre las iniciativas que les sean presentadas. 2.- La adopción. Concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con el Consejo Académico procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes en un todo coherente. Cuando en esta etapa surja la necesidad de introducir modificaciones o adiciones sustanciales, éstas deberán formularse por separado. Acto seguido, el Consejo Directivo procederá a adoptarlo y divulgarlo</p>
--	--	---	--

	<p>como lo fija el artículo 148 de la presente ley.</p> <p>Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.</p> <p>Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.</p> <p><b>Artículo 79.</b> <b>Plan de estudios.</b> El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.</p> <p>En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del</p>	 <p>entre la comunidad educativa. 3.- Las modificaciones. Las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico. Si se trata de materias relacionadas con los numerales 1, 3, 5, 7 y 8 del Artículo 14 del presente Decreto, las propuestas de modificación que no hayan sido aceptadas por el Consejo Directivo deberán ser sometidas a una segunda votación, dentro de un plazo que permita la consulta a los estamentos representados en el consejo y, en caso de ser respaldadas por la mayoría que fije su reglamento, se procederá a adoptarlas. 4.- La agenda del proceso. El Consejo Directivo al convocar a la comunidad señalará las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación y la reflexión. 5.- El plan operativo. El rector presentará al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros, las metas,</p>	<p>entre la comunidad educativa. 3.- Las modificaciones. Las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico. Si se trata de materias relacionadas con los numerales 1, 3, 5, 7 y 8 del Artículo 14 del presente Decreto, las propuestas de modificación que no hayan sido aceptadas por el Consejo Directivo deberán ser sometidas a una segunda votación, dentro de un plazo que permita la consulta a los estamentos representados en el consejo y, en caso de ser respaldadas por la mayoría que fije su reglamento, se procederá a adoptarlas. 4.- La agenda del proceso. El Consejo Directivo al convocar a la comunidad señalará las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación y la reflexión. 5.- El plan operativo. El rector presentará al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros, las metas,</p>
--	---	---	---

	<p>tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.</p> 	<p>estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Periódicamente y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios.</p> <p><b>Artículo 36.</b>  <b>Proyectos pedagógicos.</b> El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución</p>
--	--	--

		<p>de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.</p>
--	--	---



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**Anexo 5. Formato memos analíticos.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**MEMOS ANALÍTICOS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Ítem Investigado: \_\_\_\_\_

Descripción de la situación:

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Investigadora

**Anexo 6. Memo analítico.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**MEMO ANALÍTICO**

**FECHA:** Noviembre – Diciembre.

**ÍTEM INVESTIGADO:** Revisión Documental.

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:** En la revisión del Proyecto Educativo Institucional se encuentra los siguientes aspectos:

- ✓ Presenta una estructura muy organizada y detallada, de los aspectos que deben contemplarse en él.
- ✓ En el documento se encuentra de manera explícita los aspectos legales emitidos desde la constitución política de 1991 y Ley general de educación 115.
- ✓ Faltan algunos decretos, que en los últimos años ha sacado el Ministerio de educación.
- ✓ Se encontró el documento desactualizado con respecto a los datos de docentes, datos del contexto.
- ✓ No se le hace seguimiento o revisiones al PEI.



---

Investigadora

**Anexo 7. Memo analítico.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**MEMO ANALÍTICO**

**FECHA:** 05 de abril de 2017

**ÍTEM INVESTIGADO:** Gestión Curricular (Entrevista al Rector de la Institución)

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:** Se realizó una entrevista semiestructura al rector de la Institución Educativa Santo Cristo del Municipio de Zaragoza y se realizan varias anotaciones de los aspectos más relevantes, que se dieron durante la entrevista.

- ✓ La actitud: de pocas palabras, trabajando siempre en el computador y sin dar mayores explicaciones.
- ✓ Al dar explicaciones sobre las preguntas realizadas, se apegaba mucho a la normatividad, sus palabras dar a entender que se trata de la ley 715 porque utiliza términos como: Calidad, evaluación - mejores resultados en el ICFES, competencias, manejo de presupuesto.
- ✓ Se nota que es un administrador de la educación, no está muy pendiente de lo pedagógico – curricular.
- ✓ No menciona que proyectos se están trabajando para mejorar la academia, sino que hace alusión a la poca inversión que se realiza a través de la gestión, por los pocos recursos que cuenta la institución.
- ✓ De los grandes logros a los que hace alusión es al cambio en la infraestructura del colegio.

*Karen Benito*

---

Investigadora

**Anexo 8. Memo analítico.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**MEMO ANALÍTICO**

**FECHA:** 06 de marzo 2017

**ÍTEM INVESTIGADO:** Gestión

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:** Para esta fecha se les hace entrega a los docentes que hacen parte del grupo focal en la investigación, un paquete de copias donde se explica las teorías y los diferentes enfoques de gestión, lo importante de esta acción es que los docentes tengan ideas claras sobre el tipo de gestión utilizado en la institución y que orientan el proyecto educativo institucional.

Para mayores resultados en la investigación es importante que los docentes se vayan apropiado de esta terminología o que por lo menos la recuerden, ya que en pasadas conversaciones cuando se les explico de la investigación que se estaba desarrollando se notó que había confusión con algunos términos; por lo tanto, no se puede decir que un docente no sabe o no conoce, cuando ya hay cosas que han sido revalidadas o tan solo cambio su terminología.

Este trabajo sirve también para ir ambientando a los docentes, cuando se esté realizando la entrevista que se tiene planeada desarrollar.

*Karen Benito*

---

Investigadora

**Anexo 9. Memo analítico.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**MEMO ANALÍTICO**

**FECHA:** 05 de abril 2017

**ÍTEM INVESTIGADO:** Gestión Curricular. (Entrevista a Docentes)

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:** siendo las 3:05 p.m. en la institución educativa santo cristo en el municipio de Zaragoza, se realiza una entrevista abierta al grupo focal, esta se inició al aire libre con un ambiente agradable (naturaleza), con la finalidad de que el docente se sintiera con más confianza y participara activamente de la entrevista, 10 minutos después de comenzar se tuvo que parar porque el lugar era tan abierto que en la grabación el audio se perdía, entonces nos fuimos a la sala de profesores a seguir con la entrevista.

En ese lapso corto de tiempo, donde se cambió de locación, los docentes conversaban sobre la importancia del trabajo que se estaba desarrollando y debían entre ellos: ¿Cuál era el tipo de gestión adoptado por la institución?, pregunta que todos no respondieron, alegando que no sabían, porque textualmente dijeron “la institución hace de todo que al final no hace nada”, aunque no todos estuvieron de acuerdo con la docente, sobre todo aquellos docentes que hacen parte del consejo directivo.

Para la investigación la entrevista abierta permite ofrecer una dinámica diferente, puesto que sus discusiones favorecen una visión más amplia sobre la gestión curricular. Cabe anotar, que los docentes que hablan con mayor propiedad sobre temas de gestión, currículo y mejoramiento

educativo, son aquellos docentes que están más vinculados con la institución, que leen sobre las políticas educativas, indagan la ley 115 y la confrontan con los nuevos estatutos y decretos.

KAREN BENTO

---

Investigadora



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**Anexo 10. Memo analítico.**

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 Facultad de Educación</p>	<p><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN LÍNEA DE FORMACIÓN GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD</b></p>
--	--

**MEMO ANALÍTICO**

**FECHA:** 05 de abril 2017

**ÍTEM INVESTIGADO:** Mejoramiento Educativo

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:** El mismo día de la entrevista, varios docentes enfatizan en el “mejoramiento educativo”, hablaban desde su experiencia, desde los proyectos que llevan algunos, lo importante de esa conversación fue la inclusión de un nuevo tema, que no es el foco de la investigación pero que es importante para el mejoramiento educativo.

“La evaluación”, desde las voces de algunos docentes defendía el valor que tienen la evaluación, pero también exponían una dificultad, ellos expresaban “en la institución no tenemos estudiantes mediocres, sino que no sabemos evaluar, porque evaluamos lo que no es y es porque en nuestro plan de áreas montamos lo que el ministerio nos pide más no lo que el estudiante de nuestro contexto le sirve”.

Esta frase nos reitera la importancia que tiene el currículo de formación en busca del mejoramiento educativo.

*Karen Berrío*

---

Investigadora